

PODER LEGISLATIVO. SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. PRIMER PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES. SESIÓN PERMANENTE. TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL. PRESIDENCIA DEL DIPUTADO VÍCTOR MANUEL ZANELLA HUERTA 08 DE FEBRERO DE 2024. [1]

SUMARIO

- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

Pág. 3

- Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión de la Diputación Permanente celebrada el 18 de enero del año en curso.

Pág. 3

- Dar cuenta con las comunicaciones y correspondencia recibidas.

Pág. 5

- Presentación de la iniciativa suscrita por el

diputado Ernesto Millán Soberanes integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de adicionar el artículo 141 b; un cuarto párrafo al artículo 151; un tercer párrafo, recorriendo el subsecuente al artículo 176; una fracción VII al artículo 184; un cuarto párrafo, recorriendo el subsecuente al artículo 187; un tercer párrafo al artículo 240 y un tercer párrafo al artículo 264 Bis, del Código Penal del Estado de Guanajuato.

Pág. 51

(Hace uso de la voz el diputado Ernesto Millán Soberanes, para dar lectura a su iniciativa en referencia)

Pág. 55

- Presentación de la Minuta Proyecto de Decreto por el cual se

[1] Artículo 151 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.» Lo acontecido en las sesiones a las que se refiere este Capítulo, será consignado en un medio de difusión oficial denominado Diario de los Debates, en el que se publicará la fecha y lugar donde se verifiquen, el sumario, nombre de quien presida, copia fiel del acta de la sesión anterior, la transcripción de la versión en audio de las discusiones en el orden que se desarrollen e inserción de todos los asuntos con que se dé cuenta, lo anterior en un plazo de veinticuatro horas posteriores a la sesión. No se publicarán las discusiones y documentos relacionados con las sesiones privadas cuando se esté en los supuestos del artículo 73 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato. Lo anterior se aplicará en lo conducente a las Comisiones Legislativas»

interpreta el alcance del Artículo Tercero Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, *en materia de Guardia Nacional*, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de marzo de 2019, que remite la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

Pág. 57

- Asuntos generales.

Pág. 57

(Hace uso de la voz el diputado Gerardo Fernández, referente a su solicitud de licencia)

Pág. 58

(Hace uso de la voz el diputado David Martínez Mendizábal, para hablar en asuntos de interés general)

Pág. 58

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO VÍCTOR MANUEL ZANELLA HUERTA



- **La Presidencia.**- Muy buenos días tengan todas y todos ustedes, hoy es 8 de febrero del 2024, vamos a dar inicio a esta Diputación Permanente del Tercer Año de Ejercicio Constitucional y bueno le solicitamos al Secretario pasar la lista de asistencia, certificar el cuórum antes de eso informo a la Asamblea que se solicitó justificar las inasistencias de las diputadas Angélica Casillas Martínez y Martha Guadalupe Hernández Camarena, a la presente sesión y Briseida Anabel Magdaleno González, a la Sesión Solemne celebrada el 31 de enero del año en curso, tal como se manifestó en los escritos remitidos previamente a esta Presidencia, de conformidad con el artículo 28 de nuestra Ley Orgánica, en consecuencia, se tienen por justificadas, pues las inasistencias.

- Adelante secretario.

- **La Secretaría.**- Muy buenos días a todas y a todos.

Diputado Víctor Manuel Zanella Huerta. **Presente.**

Diputado Cuauhtémoc Becerra González. **Presente.**

Diputado Gustavo Adolfo Alfaro Reyes. **Presente.**

Diputado brecio Balderas Álvarez. **Presente.**

Diputada María de la Luz Hernández Martínez. **Presente.**

Diputado Rolando Fortino Alcántara Rojas. **Presente.**

Diputado David Martínez Mendizábal. **Presente.**

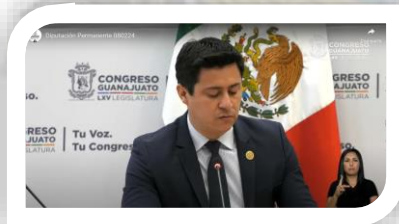
Diputado Gerardo Fernández González. **Presidente.**

Diputada Dessire Angel Rocha. **Presente.**

¿Falta alguna diputada o algún diputado de pasar lista?

- La asistencia es de 9 diputadas y diputados, hay cuórum Señor Presidente, muchas gracias secretario, también aprovecho para darle la bienvenida a nuestro compañero integrante de este Congreso al diputado Ernesto Millán Soberanes. Bienvenido estimado amigo. Siendo las **10:40 (diez horas con cuarenta minutos)** se abre la sesión.

- Instruyo a la Secretaría dar lectura del orden del día.



⇒ **LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.²**

I.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día. II.- Lectura y, en su caso, aprobación

² https://congreso-gto.s3.amazonaws.com/uploads/orden_archivo/archivo/32509/01_Orden_del_dia_diputacion_permanente_8_febrero_2024.pdf

del acta de la sesión de la Diputación Permanente celebrada el 18 de enero del año en curso. III.- Dar cuenta con las comunicaciones y correspondencia recibidas. IV.- Presentación de la iniciativa suscrita por el diputado Ernesto Millán Soberanes integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de adicionar el artículo 141 b; un cuarto párrafo al artículo 151; un tercer párrafo, recorriendo el subsecuente al artículo 176; una fracción VII al artículo 184; un cuarto párrafo, recorriendo el subsecuente al artículo 187; un tercer párrafo al artículo 240 y un tercer párrafo al artículo 264 Bis, del Código Penal del Estado de Guanajuato. V.- Presentación de la Minuta Proyecto de Decreto por el cual se interpreta el alcance del Artículo Tercero Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, *en materia de Guardia Nacional*, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de marzo de 2019, que remite la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión. VI.- Asuntos generales.

⇒ **LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL 18 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO.³**

**ACTA NÚMERO 26
SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA
CONSTITUCIONAL DEL
CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE GUANAJUATO
DIPUTACIÓN PERMANENTE
PRIMER RECESO CORRESPONDIENTE AL
TERCER AÑO DE EJERCICIO
CONSTITUCIONAL
SESIÓN CELEBRADA EL 18 DE ENERO DE
2024
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO VÍCTOR
MANUEL ZANELLA
HUERTA**

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en los salones uno y dos de usos múltiples del Recinto Oficial del

³ https://congreso-gto.s3.amazonaws.com/uploads/orden_archivo/archivo/32510/02_Acta_numero_26_del_18_de_enero_de_2024.pdf

Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato se reunieron las diputadas y los diputados que integran la Diputación Permanente, a efecto de llevar a cabo la sesión previamente convocada, la cual tuvo el siguiente desarrollo: - - - - -

La secretaría por instrucción de la presidencia pasó lista de asistencia, se comprobó el cuórum legal con la presencia de las diputadas María de la Luz Hernández Martínez, Angélica Casillas Martínez, Martha Guadalupe Hernández Camarena y Dessire Angel Rocha; así como de los diputados Víctor Manuel Zanella Huerta, Cuauhtémoc Becerra González, Gustavo Adolfo Alfaro Reyes, Bricio Balderas Álvarez, Martín López Camacho, David Martínez Mendizábal y Gerardo Fernández González. También asistió a la presente sesión el diputado Rolando Fortino Alcántar Rojas. La presidencia justificó la inasistencia de la diputada Rafaela Fuentes Rivas a la sesión solemne celebrada el veinte de diciembre de dos mil veintitrés, tal como se manifestó en el escrito remitido previamente, de conformidad con el artículo veintiocho de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. - - - - -

Comprobado el cuórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión a las diez horas con treinta y seis minutos del dieciocho de enero de dos mil veinticuatro. - - - - -

La secretaría dio lectura al orden del día y puesto a consideración por la presidencia, resultó aprobado en votación económica en la modalidad convencional por unanimidad de votos, sin discusión. - - - - -

En votación económica en la modalidad convencional se aprobó por unanimidad de votos, sin discusión, la propuesta de dispensa de lectura del acta de la sesión de la instalación de la Diputación Permanente celebrada el veinte de diciembre de dos mil veintitrés, en razón de encontrarse en la Gaceta Parlamentaria. En los mismos términos se aprobó el acta de referencia. - - -

En votación económica en la modalidad convencional se aprobó por unanimidad de votos, sin discusión, la propuesta de dispensa de lectura de las comunicaciones y correspondencia recibidas, en razón de encontrarse en la Gaceta Parlamentaria. Una vez lo cual, la presidencia ordenó ejecutar los acuerdos dictados a las comunicaciones y correspondencia recibidas. En este punto se dio cuenta con el escrito a través del cual las diputadas y los diputados

integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA comunicaron la ratificación del diputado David Martínez Mendizábal como coordinador de dicho Grupo Parlamentario, por lo tanto, la presidencia declaró la ratificación de la designación del diputado de referencia. - - - - -

La presidencia informó que, en atención a que existía una propuesta para celebrar una sesión solemne del Congreso del Estado para conmemorar el hecho histórico consistente en los *200 años de la Adhesión Formal del Estado de Guanajuato al Federalismo Mexicano*, y a la facultad conferida a la Diputación Permanente en los artículos cincuenta y dos y sesenta y cinco, fracción segunda de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; ciento cuarenta, segundo párrafo y ciento cuarenta y seis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, la Mesa Directiva de la Diputación Permanente había formulado un proyecto de convocatoria al primer periodo extraordinario de sesiones del tercer año de ejercicio constitucional de esta Sexagésima Quinta Legislatura. La presidencia solicitó a la secretaría dar lectura al proyecto de convocatoria; una vez lo cual, se sometió a consideración, sin registrarse intervenciones, se puso a votación el proyecto de convocatoria, mismo que se aprobó en votación económica en la modalidad convencional, por unanimidad, al registrarse once votos. La presidencia instruyó expedir la convocatoria y comunicar lo conducente a los titulares de los poderes Ejecutivo y Judicial del Estado y a las demás autoridades que señala la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato; asimismo, citó a las diputadas y a los diputados al primer periodo extraordinario de sesiones del tercer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Quinta Legislatura, el treinta y uno de enero del año en curso, a las diez horas. - - - - -

En el apartado de asuntos generales, no se registraron intervenciones. - - - - -

La secretaría informó que se habían agotado los asuntos listados en el orden del día; y que la asistencia a la sesión había sido de once diputadas y diputados. - - - - -

La presidencia expresó que, en virtud de que el cuórum de asistencia se había mantenido, no procedería a instruir a la secretaría a un nuevo pase de lista; por lo que levantó la sesión a las diez horas con cuarenta y cinco minutos e indicó que se citaría para la

siguiente sesión por conducto de la Secretaría General. -----

Las intervenciones registradas durante la presente sesión se contienen íntegramente en versión mecanográfica, formando parte de la presente acta, así como el escrito por el que se solicitó la justificación de la inasistencia de la diputada Rafaela Fuentes Rivas a la sesión solemne celebrada el veinte de diciembre de dos mil veintitrés. Doy fe. -----

VÍCTOR MANUEL ZANELLA HUERTA
Diputado presidente

GUSTAVO ADOLFO ALFARO REYES
Diputado secretario

CUAUHTÉMOC BECERRA GONZÁLEZ
Diputado vicepresidente

- **La Presidencia.**- Muchísimas gracias, Secretario. La propuesta del orden del día está a la consideración de esta Diputación Permanente si alguien desea hacer uso de la palabra haga favor de indicarlo a la Presidencia, no teniendo registro de intervención, se pide al Secretario que en votación económica, en la modalidad convencional, pregunte a esta Diputación permanente si se aprueba el orden del día.

- **La Secretaría.**- En votación económica en la modalidad convencional, se pregunta la Diputación Permanente. ¿Sí se aprueba el orden del día, si están por la afirmativa, manifiesten lo levantando su mano? Señor Presidente, el orden del día ha sido aprobado.

- **La Presidencia.**- Gracias, compañero, Secretario.

- **La Presidencia.**- Para desahogar el siguiente punto del orden del día, se propone se dispense de la lectura del Acta de la sesión de la Diputación Permanente celebrada el 18 de enero del año en curso, misma que se encuentra en la gaceta parlamentaria si alguien desea registrarse respecto a esta propuesta. Indíquemelo en este momento.

- No teniendo participaciones, se pide a la secretaría que, en votación económica en la modalidad convencional, se pregunte a la Asamblea si se aprueba la propuesta sobre dispensa de la lectura. En votación económica se pregunta, en la modalidad convencional se pregunta la Diputación Permanente si es de aprobarse la dispensa de lectura, si están por la afirmativa, manifiésteno levantando la mano.

- Señor Presidente, se aprobó la dispensa de lectura.

- **La Presidencia.**- Muchísimas gracias.

- Procede someter a la consideración de la Diputación Permanente el Acta de referencia si alguien desea hacer uso de la palabra indíquelo a la Presidencia. No teniendo registro de intervención, se solicita a la secretaría que, en votación económica en modalidad convencional, se pregunte a las diputadas y diputados y de aprobarse el Acta.

- **La Secretaría.**- En votación económica en la modalidad convencional, se pregunta a esta Diputación Permanente si se aprueba el acta, si están por la afirmativa manifiésteno levantando la mano.

- Señor Presidente, el acta ha sido aprobada.

⇒ **DAR CUENTA CON LAS COMUNICACIONES Y CORRESPONDENCIA RECIBIDAS.**⁴

ASUNTO	ACUERDO
I. Comunicados provenientes de los poderes del Estado y Organismos Autónomos.	

⁴ https://congreso-gto.s3.amazonaws.com/uploads/orden_archivo/archivo/32511/03 Extracto - 8 febrero 2024.pdf

<p>2.01</p>	<p>La directora general jurídica de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.</p>		<p>2.03</p>	<p>Enterados.</p>
<p>2.02</p>	<p>La directora general jurídica de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato y de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al primer y tercer ordenamientos.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.</p>		<p>El fiscal general del Estado de Guanajuato remite respuesta al punto de acuerdo en el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal, a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, a la Fiscalía General de la República, así como a la Secretaría de Seguridad Pública del municipio de Celaya, a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado y a la Fiscalía General del Estado, para que actúen dentro del ámbito de su competencia material con prontitud y diligencia para esclarecer los homicidios de los jóvenes universitarios José Eduardo Freire Ortega, Pedro Francisco Mateos Puentes, Bryan Jesús Amoles Gasca y los hermanos Jesús Virgilio y Fabián Orozco Mateos, garantizando justicia a las víctimas y a la sociedad celayense.</p>	

<p>2.0 4</p>	<p>El magistrado presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato remite respuesta a la consulta de la iniciativa que reforma el párrafo octavo de la fracción XXI del artículo 63 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.</p>	<p>2.0 6</p>	<p>La Dirección General Jurídica de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato remite respuesta a la consulta de la iniciativa por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, de la Ley para la Búsqueda de Personas Desaparecidas en el Estado de Guanajuato, de la Ley de Víctimas del Estado de Guanajuato, de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato y de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al primero, segundo y tercer ordenamientos.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.</p>
<p>2.0 5</p>	<p>La Dirección General Jurídica de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato remite respuesta a la consulta de la iniciativa por la que se reforma el último párrafo del artículo 63 de la Ley para la Búsqueda de Personas Desaparecidas en el Estado de Guanajuato, y el artículo 26 en su fracción L, y su contenido actual, se recorre a la fracción LI, que se propone crear, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.</p>	<p>2.0 7</p>	<p>El procurador de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores para el</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables.</p>

	Estado de Guanajuato y del Código Penal del Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al primer ordenamiento.			Derechos de las Personas Adultas Mayores para el Estado de Guanajuato y del Código Penal del Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al primer ordenamiento.		
2.0 8	El Auditor Superior del Estado de Guanajuato remite los informes de seguimiento a recomendaciones y constancias de atención a recomendaciones derivados de las revisiones practicadas a las cuentas públicas del Poder Ejecutivo del Estado y del municipio de Manuel Doblado, así como de la auditoría practicada a la infraestructura pública municipal de Apaseo el Grande, correspondientes el ejercicio fiscal del año 2021.	Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Hacienda y Fiscalización.		2.1	Copia del oficio suscrito por el director general de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior del Estado por el que solicita a la Abogada General de la Universidad de Guanajuato, informe sobre los avances y el estatus de las acciones promovidas, previo a la implementación del Sistema Nacional Anticorrupción, relativas a las presuntas responsabilidades civiles dictaminadas por dicho órgano técnico, derivadas de diversos informes de resultados.	Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Hacienda y Fiscalización.
2.0 9	El director del Instituto de Investigaciones Legislativas de este Congreso del Estado remite respuesta a la solicitud de estudio, respecto de la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de los	Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables.		2.1 1	Copia del oficio suscrito por el director general de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior del Estado por el que solicita al síndico municipal de Apaseo el Alto,	Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Hacienda y Fiscalización.

<p>Gto., informe sobre los avances y el estatus de las acciones promovidas, previo a la implementación del Sistema Nacional Anticorrupción, relativas a las presuntas responsabilidades civiles dictaminadas por dicho órgano técnico, derivadas de diversos informes de resultados.</p>			<p>2.1 3 Copia del oficio suscrito por el director general de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior del Estado por el que solicita al síndico municipal de Cuernavaca, Gto., informe sobre los avances y el estatus de las acciones promovidas, previo a la implementación del Sistema Nacional Anticorrupción, relativas a las presuntas responsabilidades civiles dictaminadas por dicho órgano técnico, derivadas de diversos informes de resultados.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Hacienda y Fiscalización.</p>
<p>2.1 2 Copia del oficio suscrito por el director general de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior del Estado por el que solicita al síndico municipal de Atarjea, Gto., informe sobre los avances y el estatus de las acciones promovidas, previo a la implementación del Sistema Nacional Anticorrupción, relativas a las presuntas responsabilidades civiles dictaminadas por dicho órgano técnico, derivadas de diversos informes de resultados.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Hacienda y Fiscalización.</p>		<p>2.1 4 Copia del oficio suscrito por el director general de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior del Estado por el que solicita al síndico municipal de Guanajuato, Gto., informe sobre los avances y el estatus de las acciones promovidas, previo a la implementación del Sistema Nacional Anticorrupción, relativas a las presuntas responsabilidades</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Hacienda y Fiscalización.</p>

	s civiles dictaminadas por dicho órgano técnico, derivadas de diversos informes de resultados.				previo a la implementación del Sistema Nacional Anticorrupción, relativas a las presuntas responsabilidades s civiles dictaminadas por dicho órgano técnico, derivadas de diversos informes de resultados.
2.1 5	Copia del oficio suscrito por el director general de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior del Estado por el que solicita al síndico municipal de Irapuato, Gto., informe sobre los avances y el estatus de las acciones promovidas, previo a la implementación del Sistema Nacional Anticorrupción, relativas a las presuntas responsabilidades s civiles dictaminadas por dicho órgano técnico, derivadas de diversos informes de resultados.	Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Hacienda y Fiscalización.			
2.1 7	Copia del oficio suscrito por el director general de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior del Estado por el que solicita al síndico municipal de Romita, Gto., informe sobre los avances y el estatus de las acciones promovidas, previo a la implementación del Sistema Nacional Anticorrupción, relativas a las presuntas responsabilidades s civiles dictaminadas por dicho órgano técnico, derivadas de diversos informes de resultados.	Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Hacienda y Fiscalización.			
2.1 6	Copia del oficio suscrito por el director general de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior del Estado por el que solicita al síndico municipal de Jaral del Progreso, Gto., informe sobre los avances y el estatus de las acciones promovidas,	Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Hacienda y Fiscalización.			
2.1 8	Copia del oficio suscrito por el director general de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior del Estado por el que solicita al síndico	Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Hacienda y Fiscalización.			

<p>municipal de Salvatierra, Gto., informe sobre los avances y el estatus de las acciones promovidas, previo a la implementación del Sistema Nacional Anticorrupción, relativas a las presuntas responsabilidades civiles dictaminadas por dicho órgano técnico, derivadas de diversos informes de resultados.</p>			<p>2.2 Copia del oficio suscrito por el director general de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior del Estado por el que solicita al síndico municipal de San Miguel de Allende, Gto., informe sobre los avances y el estatus de las acciones promovidas, previo a la implementación del Sistema Nacional Anticorrupción, relativas a las presuntas responsabilidades civiles dictaminadas por dicho órgano técnico, derivadas de diversos informes de resultados.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Hacienda y Fiscalización.</p>
<p>2.19 Copia del oficio suscrito por el director general de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior del Estado por el que solicita al síndico municipal de San Luis de la Paz, Gto., informe sobre los avances y el estatus de las acciones promovidas, previo a la implementación del Sistema Nacional Anticorrupción, relativas a las presuntas responsabilidades civiles dictaminadas por dicho órgano técnico, derivadas de diversos informes de resultados.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Hacienda y Fiscalización.</p>		<p>2.21 Copia del oficio suscrito por el director general de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior del Estado por el que solicita al síndico municipal de Santa Catarina, Gto., informe sobre los avances y el estatus de las acciones promovidas, previo a la implementación del Sistema Nacional Anticorrupción, relativas a las presuntas</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Hacienda y Fiscalización.</p>

	responsabilidades civiles dictaminadas por dicho órgano técnico, derivadas de diversos informes de resultados.				promovidas, previo a la implementación del Sistema Nacional Anticorrupción, relativas a las presuntas responsabilidades civiles dictaminadas por dicho órgano técnico, derivadas de diversos informes de resultados.	
2.2 2	Copia del oficio suscrito por el director general de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior del Estado por el que solicita al síndico municipal de Santa Cruz de Juventino Rosas, Gto., informe sobre los avances y el estatus de las acciones promovidas, previo a la implementación del Sistema Nacional Anticorrupción, relativas a las presuntas responsabilidades civiles dictaminadas por dicho órgano técnico, derivadas de diversos informes de resultados.	Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Hacienda y Fiscalización.				
				2.2 4	Copia del oficio suscrito por el director general de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior del Estado por el que solicita al síndico municipal de Tarimoro, Gto., informe sobre los avances y el estatus de las acciones promovidas, previo a la implementación del Sistema Nacional Anticorrupción, relativas a las presuntas responsabilidades civiles dictaminadas por dicho órgano técnico, derivadas de diversos informes de resultados.	Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Hacienda y Fiscalización.
2.2 3	Copia del oficio suscrito por el director general de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior del Estado por el que solicita al síndico municipal de Tarandacuao, Gto., informe sobre los avances y el estatus de las acciones	Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Hacienda y Fiscalización.				
				2.2 5	Copia del oficio suscrito por el director general de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior del Estado por el que	Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Hacienda y Fiscalización.

	<p>solicita al síndico municipal de Tierra Blanca, Gto., informe sobre los avances y el estatus de las acciones promovidas, previo a la implementación del Sistema Nacional Anticorrupción, relativas a las presuntas responsabilidades civiles dictaminadas por dicho órgano técnico, derivadas de diversos informes de resultados.</p>		<p>2.2 7</p> <p>Copia del oficio suscrito por el director general de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior del Estado por el que solicita al contralor municipal de Atarjea, Gto., informe sobre los avances y el estatus de las acciones promovidas, previo a la implementación del Sistema Estatal Anticorrupción, relativas a las presuntas responsabilidades administrativas dictaminadas por dicho órgano técnico, derivadas de diversos informes de resultados.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Hacienda y Fiscalización.</p>
<p>2.2 6</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Hacienda y Fiscalización.</p>		<p>2.2 8</p> <p>Copia del oficio suscrito por el director general de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior del Estado por el que solicita al contralor municipal de Apaseo el Alto, Gto., informe sobre los avances y el estatus de las acciones promovidas, previo a la implementación del Sistema Estatal Anticorrupción, relativas a las presuntas responsabilidades administrativas dictaminadas por dicho órgano técnico, derivadas de diversos informes de resultados.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Hacienda y Fiscalización.</p>
	<p>Copia del oficio suscrito por el director general de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior del Estado por el que solicita al contralor municipal de Apaseo el Alto, Gto., informe sobre los avances y el estatus de las acciones promovidas, previo a la implementación del Sistema Estatal Anticorrupción, relativas a las presuntas responsabilidades administrativas dictaminadas por dicho órgano técnico, derivadas de diversos informes de resultados.</p>		<p>2.2 8</p> <p>Copia del oficio suscrito por el director general de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior del Estado por el que solicita al contralor municipal de Comonfort, Gto., informe sobre los avances y el estatus de las acciones promovidas, previo a la implementación del Sistema Estatal Anticorrupción, relativas a las</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Hacienda y Fiscalización.</p>

	presuntas responsabilidades administrativas dictaminadas por dicho órgano técnico, derivadas de diversos informes de resultados.				avances y el estatus de las acciones promovidas, previo a la implementación del Sistema Estatal Anticorrupción, relativas a las presuntas responsabilidades administrativas dictaminadas por dicho órgano técnico, derivadas de diversos informes de resultados.
2.29	Copia del oficio suscrito por el director general de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior del Estado por el que solicita al contralor municipal de Salvatierra, Gto., informe sobre los avances y el estatus de las acciones promovidas, previo a la implementación del Sistema Estatal Anticorrupción, relativas a las presuntas responsabilidades administrativas dictaminadas por dicho órgano técnico, derivadas de diversos informes de resultados.	Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Hacienda y Fiscalización.			
			2.31	Copia del oficio suscrito por el director general de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior del Estado por el que solicita al contralor municipal de Santa Cruz de Juventino Rosas, Gto., informe sobre los avances y el estatus de las acciones promovidas, previo a la implementación del Sistema Estatal Anticorrupción, relativas a las presuntas responsabilidades administrativas dictaminadas por dicho órgano técnico, derivadas de diversos informes de resultados.	Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Hacienda y Fiscalización.
2.3	Copia del oficio suscrito por el director general de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior del Estado por el que solicita al contralor municipal de San Miguel de Allende, Gto., informe sobre los	Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Hacienda y Fiscalización.			

<p>2.3 2</p>	<p>Copia del oficio suscrito por el director general de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior del Estado por el que solicita al contralor municipal de Santiago Maravatio, Gto., informe sobre los avances y el estatus de las acciones promovidas, previo a la implementación del Sistema Estatal Anticorrupción, relativas a las presuntas responsabilidades administrativas dictaminadas por dicho órgano técnico, derivadas de diversos informes de resultados.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Hacienda y Fiscalización.</p>		<p>Anticorrupción, relativas a las presuntas responsabilidades administrativas dictaminadas por dicho órgano técnico, derivadas de diversos informes de resultados.</p>	
<p>2.3 3</p>	<p>Copia del oficio suscrito por el director general de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior del Estado por el que solicita al contralor municipal de Silao de la Victoria, Gto., informe sobre los avances y el estatus de las acciones promovidas, previo a la implementación del Sistema Estatal</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Hacienda y Fiscalización.</p>		<p>2.3 4</p> <p>Copia del oficio suscrito por el director general de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior del Estado por el que solicita al contralor municipal de Tarandacuaao, Gto., informe sobre los avances y el estatus de las acciones promovidas, previo a la implementación del Sistema Estatal Anticorrupción, relativas a las presuntas responsabilidades administrativas dictaminadas por dicho órgano técnico, derivadas de diversos informes de resultados.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Hacienda y Fiscalización.</p>
				<p>2.3 5</p> <p>Copia del oficio suscrito por el director general de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior del Estado por el que solicita al contralor municipal de Tarimoro, Gto.,</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Hacienda y Fiscalización.</p>

	<p>informe sobre los avances y el estatus de las acciones promovidas, previo a la implementación del Sistema Estatal Anticorrupción, relativas a las presuntas responsabilidades administrativas dictaminadas por dicho órgano técnico, derivadas de diversos informes de resultados.</p>		<p>2.3 7 Copia del oficio suscrito por el director general de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior del Estado por el que solicita al contralor municipal de Victoria, Gto., informe sobre los avances y el estatus de las acciones promovidas, previo a la implementación del Sistema Estatal</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Hacienda y Fiscalización.</p>
<p>2.3 6</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Hacienda y Fiscalización.</p>		<p>Anticorrupción, relativas a las presuntas responsabilidades administrativas dictaminadas por dicho órgano técnico, derivadas de diversos informes de resultados.</p>	
	<p>2.3 6 Copia del oficio suscrito por el director general de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior del Estado por el que solicita al contralor municipal de Tierra Blanca, Gto., informe sobre los avances y el estatus de las acciones promovidas, previo a la implementación del Sistema Estatal Anticorrupción, relativas a las presuntas responsabilidades administrativas dictaminadas por dicho órgano técnico, derivadas de diversos informes de resultados.</p>		<p>2.3 8 Copia del oficio suscrito por el director general de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior del Estado por el que solicita al contralor municipal de Yuriria, Gto., informe sobre los avances y el estatus de las acciones promovidas, previo a la implementación del Sistema Estatal Anticorrupción, relativas a las</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Hacienda y Fiscalización.</p>

	<p>presuntas responsabilidades administrativas dictaminadas por dicho órgano técnico, derivadas de diversos informes de resultados.</p>			<p>2.4 El fiscal general del Estado de Guanajuato remite respuesta al punto de acuerdo a través del cual se exhorta para que en el ejercicio de sus atribuciones, y en cumplimiento a las disposiciones legales aplicables, se proporcione la información requerida y se realicen las acciones tendientes a asegurar la participación con la Federación que corresponden como Instituciones de Seguridad Pública y de Procuración de Justicia en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública y se elabore y presente ante dichos mecanismos de coordinación el diagnóstico con el que se identifiquen las circunstancias del fenómeno delictivo en la entidad con la finalidad de focalizar sus esfuerzos y recursos en dar respuesta al conflicto penal, la adecuada atención a la</p>	<p>Enterados.</p>
<p>2.3 9</p>	<p>El secretario de Gobierno remite respuesta al punto de acuerdo en el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo para que, por su conducto, el Consejo Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, dé seguimiento a la creación de refugios para las víctimas en los 46 ayuntamientos del Estado, de conformidad con lo establecido en el artículo 11, fracción XIV de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato.</p>	<p>Enterados.</p>			

	víctima y mejorar el acceso a la justicia de la población guanajuatense.				marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública y se elabore y presente ante dichos mecanismos de coordinación el diagnóstico con el que se identifiquen las circunstancias del fenómeno delictivo en la entidad con la finalidad de focalizar sus esfuerzos y recursos en dar respuesta al conflicto penal, la adecuada atención a la víctima y mejorar el acceso a la justicia de la población guanajuatense.
2.4 1	El titular de la Dirección General Jurídica y Derechos Humanos de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato remite respuesta al punto de acuerdo a través del cual se exhorta para que en el ejercicio de sus atribuciones, y en cumplimiento a las disposiciones legales aplicables, se proporcione la información requerida y se realicen las acciones tendientes a asegurar la participación con la Federación que corresponden como Instituciones de Seguridad Pública y de Procuración de Justicia en el	Enterados.			
				2.4 2	Copia del oficio suscrito por el director general de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior del Estado por el que solicita al Coordinador de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Salud del Estado del Estado de Guanajuato, informe sobre los avances y el estatus de las acciones promovidas, previo a la implementación del Sistema Nacional Anticorrupción,
					Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Hacienda y Fiscalización.

	relativas a las presuntas responsabilidades civiles dictaminadas por dicho órgano técnico, derivadas de diversos informes de resultados.				municipal de Cortazar, Gto., informe sobre los avances y el estatus de las acciones promovidas, previo a la implementación del Sistema Nacional Anticorrupción, relativas a las presuntas responsabilidades civiles dictaminadas por dicho órgano técnico, derivadas de diversos informes de resultados.	
2.4 3	Copia del oficio suscrito por el director general de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior del Estado por el que solicita a la Coordinadora de Seguimiento a la Fiscalización de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, informe sobre los avances y el estatus de las acciones promovidas, previo a la implementación del Sistema Nacional Anticorrupción, relativas a las presuntas responsabilidades civiles dictaminadas por dicho órgano técnico, derivadas de diversos informes de resultados.	Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Hacienda y Fiscalización.				
2.4 5	Copia del oficio suscrito por el director general de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior del Estado por el que solicita al síndico municipal de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Gto., informe sobre los avances y el estatus de las acciones promovidas, previo a la implementación del Sistema Nacional Anticorrupción, relativas a las presuntas responsabilidades civiles dictaminadas por dicho órgano técnico, derivadas de	Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Hacienda y Fiscalización.				
2.4 4	Copia del oficio suscrito por el director general de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior del Estado por el que solicita al síndico	Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Hacienda y Fiscalización.				

	diversos informes de resultados.				promovidas, previo a la implementación del Sistema Nacional Anticorrupción, relativas a las presuntas responsabilidades civiles dictaminadas por dicho órgano técnico, derivadas de diversos informes de resultados.
2.4 6	Copia del oficio suscrito por el director general de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior del Estado por el que solicita al síndico municipal de Manuel Doblado, Gto., informe sobre los avances y el estatus de las acciones promovidas, previo a la implementación del Sistema Nacional Anticorrupción, relativas a las presuntas responsabilidades civiles dictaminadas por dicho órgano técnico, derivadas de diversos informes de resultados.	Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Hacienda y Fiscalización.		2.4 8	Copia del oficio suscrito por el director general de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior del Estado por el que solicita al síndico municipal de San Diego de la Unión, Gto., informe sobre los avances y el estatus de las acciones promovidas, previo a la implementación del Sistema Nacional Anticorrupción, relativas a las presuntas responsabilidades civiles dictaminadas por dicho órgano técnico, derivadas de diversos informes de resultados.
2.4 7	Copia del oficio suscrito por el director general de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior del Estado por el que solicita al síndico municipal de Ocampo, Gto., informe sobre los avances y el estatus de las acciones	Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Hacienda y Fiscalización.			

<p>2.4 9</p>	<p>Copia del oficio suscrito por el director general de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior del Estado por el que solicita al síndico municipal de San Felipe, Gto., informe sobre los avances y el estatus de las acciones promovidas, previo a la implementación del Sistema Nacional Anticorrupción, relativas a las presuntas responsabilidades civiles dictaminadas por dicho órgano técnico, derivadas de diversos informes de resultados.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Hacienda y Fiscalización.</p>		<p>responsabilidades civiles dictaminadas por dicho órgano técnico, derivadas de diversos informes de resultados.</p>	
	<p>2.5</p> <p>Copia del oficio suscrito por el director general de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior del Estado por el que solicita al síndico municipal de San Francisco del Rincón, Gto., informe sobre los avances y el estatus de las acciones promovidas, previo a la implementación del Sistema Nacional Anticorrupción, relativas a las presuntas</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Hacienda y Fiscalización.</p>		<p>2.5 1</p> <p>Copia del oficio suscrito por el director general de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior del Estado por el que solicita al síndico municipal de Villagrán, Gto., informe sobre los avances y el estatus de las acciones promovidas, previo a la implementación del Sistema Nacional Anticorrupción, relativas a las presuntas responsabilidades civiles dictaminadas por dicho órgano técnico, derivadas de diversos informes de resultados.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Hacienda y Fiscalización.</p>
	<p>Copia del oficio suscrito por el director general de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior del Estado por el que solicita al síndico municipal de San Francisco del Rincón, Gto., informe sobre los avances y el estatus de las acciones promovidas, previo a la implementación del Sistema Nacional Anticorrupción, relativas a las presuntas</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Hacienda y Fiscalización.</p>		<p>2.5 2</p> <p>Copia del oficio suscrito por el director general de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior del Estado por el que solicita al síndico municipal de Xichú, Gto., informe sobre los avances y el estatus de las acciones</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Hacienda y Fiscalización.</p>

<p>promovidas, previo a la implementación del Sistema Nacional Anticorrupción, relativas a las presuntas responsabilidades civiles dictaminadas por dicho órgano técnico, derivadas de diversos informes de resultados.</p>			<p>2.5 4 Copia del oficio suscrito por el director general de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior del Estado por el que solicita al contralor municipal de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Gto., informe sobre los avances y el estatus de las acciones promovidas, previo a la implementación del Sistema Estatal Anticorrupción, relativas a las presuntas responsabilidades administrativas dictaminadas por dicho órgano técnico, derivadas de diversos informes de resultados.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Hacienda y Fiscalización.</p>
<p>2.5 3 Copia del oficio suscrito por el director general de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior del Estado por el que solicita al contralor municipal de Cortazar, Gto., informe sobre los avances y el estatus de las acciones promovidas, previo a la implementación del Sistema Estatal Anticorrupción, relativas a las presuntas responsabilidades administrativas dictaminadas por dicho órgano técnico, derivadas de diversos informes de resultados.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Hacienda y Fiscalización.</p>		<p>2.5 5 Copia del oficio suscrito por el director general de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior del Estado por el que solicita al contralor municipal de Manuel Doblado, Gto., informe sobre los avances y el estatus de las acciones promovidas, previo a la implementación del Sistema</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Hacienda y Fiscalización.</p>

	<p>Estatal Anticorrupción, relativas a las presuntas responsabilidades administrativas dictaminadas por dicho órgano técnico, derivadas de diversos informes de resultados.</p>				<p>Diego de la Unión, Gto., informe sobre los avances y el estatus de las acciones promovidas, previo a la implementación del Sistema Estatal Anticorrupción, relativas a las presuntas responsabilidades administrativas dictaminadas por dicho órgano técnico, derivadas de diversos informes de resultados.</p>
2.5 6	<p>Copia del oficio suscrito por el director general de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior del Estado por el que solicita al contralor municipal de Ocampo, Gto., informe sobre los avances y el estatus de las acciones promovidas, previo a la implementación del Sistema Estatal Anticorrupción, relativas a las presuntas responsabilidades administrativas dictaminadas por dicho órgano técnico, derivadas de diversos informes de resultados.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Hacienda y Fiscalización.</p>			<p>2.5 8</p> <p>Copia del oficio suscrito por el director general de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior del Estado por el que solicita al contralor municipal de San Felipe, Gto., informe sobre los avances y el estatus de las acciones promovidas, previo a la implementación del Sistema Estatal Anticorrupción, relativas a las presuntas responsabilidades administrativas dictaminadas por dicho órgano técnico, derivadas de diversos informes de resultados.</p>
2.5 7	<p>Copia del oficio suscrito por el director general de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior del Estado por el que solicita al contralor municipal de San</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Hacienda y Fiscalización.</p>			<p>2.5 8</p> <p>Copia del oficio suscrito por el director general de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior del Estado por el que solicita al contralor municipal de San Felipe, Gto., informe sobre los avances y el estatus de las acciones promovidas, previo a la implementación del Sistema Estatal Anticorrupción, relativas a las presuntas responsabilidades administrativas dictaminadas por dicho órgano técnico, derivadas de diversos informes de resultados.</p>

<p>2.5 9</p>	<p>Copia del oficio suscrito por el director general de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior del Estado por el que solicita al contralor municipal de Villagrán, Gto., informe sobre los avances y el estatus de las acciones promovidas, previo a la implementación del Sistema Estatal Anticorrupción, relativas a las presuntas responsabilidades administrativas dictaminadas por dicho órgano técnico, derivadas de diversos informes de resultados.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Hacienda y Fiscalización.</p>		<p>VII, recorriendo las subsecuentes del artículo 11; el inciso ñ a la fracción V del artículo 76 y una fracción XII, recorriéndose la subsecuente; así como un penúltimo párrafo al artículo 124 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.</p>	
<p>2.6</p>	<p>La titular del Órgano Interno de Control del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato remite el Informe Anual de Actividades de 2023.</p>	<p>Enterados y se deja a disposición de las diputadas y de los diputados de esta Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado.</p>		<p>2.6 2</p> <p>La consejera presidenta del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar el segundo párrafo de la fracción XXVI del artículo 77 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, y de reformas, adiciones y derogaciones a diversas disposiciones de la Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Guanajuato.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.</p>
<p>2.6 1</p>	<p>La directora de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas de este Congreso del Estado remite estudio de implicación financiera y económica de la iniciativa por la que se adicionan las fracciones VI y</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Asuntos Municipales.</p>		<p>2.6 3</p> <p>La magistrada presidenta y titular de la Primera Ponencia del Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar el</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.</p>

	<p>segundo párrafo de la fracción XXVI del artículo 77 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, y de reformas, adiciones y derogaciones a diversas disposiciones de la Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Guanajuato.</p>		<p>2.6 5</p> <p>El coordinador de asuntos jurídicos de la Secretaría de Salud del Estado de Guanajuato remite respuesta al punto de acuerdo en el que se exhorta a la Secretaría de Salud del Estado de Guanajuato y al Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato, para que continúen fortaleciendo las acciones que llevan a cabo en materia de prevención, diagnóstico y atención del cáncer de mama, así como respecto a campañas permanentes de información y sensibilización en las zonas rurales.</p>	<p>Enterados.</p>
<p>2.6 4</p> <p>El procurador de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar el segundo párrafo de la fracción XXVI del artículo 77 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, y de reformas, adiciones y derogaciones a diversas disposiciones de la Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Guanajuato.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.</p>		<p>2.6 6</p> <p>Copia marcada a la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones de este Congreso del Estado del oficio que suscribe la secretaria ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública, dirigido a la secretaria ejecutiva del Sistema Nacional de Seguridad Pública, mediante el cual remite el «Avance y Evaluación del</p>	<p>Enterados y se turna a la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones.</p>

	Programa de Fortalecimiento de las Corporaciones Estatales y Municipales del Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal 2023».				artículos 79 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato y 57 del Reglamento de dicha ley.	
2.67	Copia marcada a la Comisión de Hacienda y Fiscalización de este Congreso del Estado del oficio que suscribe el director general de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, dirigido al director de Ejecución, adscrito a la Subdirección General de Ingresos del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Guanajuato, mediante el cual solicita informe sobre el estado en que se encuentra la ejecución de las multas determinadas por dicha Auditoría Superior; y en su caso, las cantidades que han sido recuperadas derivadas de su cobro coactivo, para efectos de lo dispuesto en los	Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Hacienda y Fiscalización.				
2.68					La Dirección General Jurídica de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de adicionar un artículo 291 Bis al Código Penal del Estado de Guanajuato.	Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Justicia.
3.01					El director general de Apoyo a la Función Edilicia de León, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de adicionar la fracción VII al artículo 2, recorriéndose en su orden la subsecuente y un último párrafo al artículo 65 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.	Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública.

<p>3.0 2</p>	<p>El director general de Apoyo a la Función Edilicia de León, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a fin de reformar el primer párrafo del artículo 297 y adicionar un segundo párrafo al artículo 299, y los artículos 298-c y 301 al Código Penal del Estado de Guanajuato; y reformar los artículos 23 fracciones III y IV, y 25, y adicionar una fracción V al artículo 23 de la Ley para la Protección Animal del Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al segundo ordenamiento.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Medio Ambiente.</p>		<p>presupuesto de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, correspondientes al ejercicio fiscal 2023.</p>	
<p>3.0 4</p>				<p>El secretario del ayuntamiento de Tarimoro, Gto., remite la sexta modificación al presupuesto de ingresos y egresos del ejercicio fiscal 2023.</p>	<p>Enterados y se remite a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato.</p>
<p>3.0 5</p>				<p>El secretario del ayuntamiento de Tarimoro, Gto., remite la séptima modificación al presupuesto de ingresos y egresos del ejercicio fiscal 2023.</p>	<p>Enterados y se remite a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato.</p>
<p>3.0 6</p>				<p>El secretario del ayuntamiento de Tarimoro, Gto., remite la aprobación del presupuesto de ingresos y egresos del ejercicio fiscal 2024.</p>	<p>Enterados y se remite a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato.</p>
<p>3.0 3</p>	<p>El presidente municipal y el secretario del ayuntamiento de Cortazar, Gto., remiten la sexta modificación al presupuesto de ingresos y egresos de la administración municipal, la cuarta modificación al presupuesto del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia y la tercera modificación al</p>	<p>Enterados y se remite a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato.</p>		<p>El presidente municipal y el secretario del ayuntamiento de San Felipe, Gto., remiten el pronóstico de ingresos y presupuesto de egresos de la administración municipal, del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia y de la</p>	<p>Enterados y se remite a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato.</p>

	Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, correspondientes al ejercicio fiscal 2024.					
3.0 8	El presidente municipal y el secretario del ayuntamiento de San Felipe, Gto., remiten el pronóstico de ingresos y presupuesto de egresos de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado para el ejercicio fiscal 2024.	Enterados y se remite a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato.		3.1 1	El secretario del ayuntamiento de Manuel Doblado, Gto., remite copia certificada del pronóstico de ingresos y presupuesto de egresos de la administración municipal, del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, y del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, correspondientes al ejercicio fiscal 2024.	Enterados y se remite a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato.
3.0 9	El presidente municipal y el secretario del ayuntamiento de San Felipe, Gto., remiten el pronóstico de ingresos y presupuesto de egresos del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia para el ejercicio fiscal 2024.	Enterados y se remite a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato.		3.1 2	El secretario del ayuntamiento de Cortazar, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de adicionar la fracción X al artículo 49, recorriendo en su orden las subsecuentes de la Ley de Cambio Climático para el Estado de Guanajuato y sus Municipios.	Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Medio Ambiente.
3.1	El presidente municipal y el secretario del ayuntamiento de Xichú, Gto., remiten el presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2024.	Enterados y se remite a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato.		3.1 3	El secretario del ayuntamiento de Cortazar, Gto., remite el acuerdo recaído al exhorto dirigido a los 46 ayuntamientos del Estado de Guanajuato para que de manera gradual continúen o den cumplimiento a la Norma Oficial	Enterados.

<p>Mexicana NOM-083-SEMARNAT-2003, integrando de manera progresiva en su presupuesto los recursos suficientes para tal fin, con el objeto de lograr un Guanajuato más sostenible y sustentable, promoviendo, respetando, protegiendo y garantizando el derecho humano de los guanajuatenses a un medio ambiente sano.</p>			<p>de Guanajuato; y reformar los artículos 23 fracciones III y IV, y 25, y adicionar una fracción V al artículo 23 de la Ley para la Protección Animal del Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al segundo ordenamiento.</p>	
<p>3.1 4 El secretario del ayuntamiento de Yuriria, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de adicionar la fracción X al artículo 49, recorriendo en su orden las subsecuentes de la Ley de Cambio Climático para el Estado de Guanajuato y sus Municipios.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Medio Ambiente.</p>		<p>3.1 6 El secretario del ayuntamiento de Yuriria, Gto., remite respuesta al punto de acuerdo en el que se exhorta a los cuarenta y seis ayuntamientos para que en el ejercicio de sus atribuciones, y en cumplimiento a las disposiciones legales aplicables, se proporcione la información requerida y se realicen las acciones tendentes a asegurar su participación con las autoridades competentes del Estado y la Federación en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, identificando los elementos y datos que permitan denotar el papel estratégico y conocimiento de</p>	<p>Enterados.</p>
<p>3.1 5 El secretario del ayuntamiento de Yuriria, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a fin de reformar el primer párrafo del artículo 297 y adicionar un segundo párrafo al artículo 299, y los artículos 298-c y 301 al Código Penal del Estado</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Medio Ambiente.</p>			

	las dinámicas de violencia desde lo local como insumos ineludibles para el correcto cometido de las corporaciones que día a día enfrentan al crimen organizado.			diversas disposiciones de la Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Guanajuato.	
3.1 7	El secretario del ayuntamiento de Yuriria, Gto., remite el acuerdo recaído al punto de acuerdo en el que se establecen los montos máximos o rangos de adjudicación para la contratación de obra pública municipal, en sus modalidades de licitación simplificada y adjudicación directa, respectivamente, para el ejercicio fiscal del año 2024.	Enterados.		3.1 9 El secretario del ayuntamiento de Yuriria, Gto., remite respuesta a la consulta de la que se adicionan las fracciones VI y VII al artículo 11, recorriendo en su orden la subsecuente; el inciso ñ a la fracción V del artículo 76 y una fracción XII, recorriéndose en su orden la subsecuente y un segundo párrafo al artículo 124 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.	Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Asuntos Municipales.
3.1 8	El secretario del ayuntamiento de Yuriria, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar el segundo párrafo de la fracción XXVI del artículo 77 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, y de reformas, adiciones y derogaciones a	Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.		3.2 El secretario del ayuntamiento de Yuriria, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa de reformas y adiciones a los artículos 140-1, 140-2, 140-3 y 140-4 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.	Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Asuntos Municipales.

<p>3.2 1</p>	<p>El secretario del ayuntamiento de Yuriria, Gto., remite respuesta a la consulta de la propuesta de punto de acuerdo con el fin de exhortar a los 46 ayuntamientos para que en los proyectos de leyes de ingresos contemplen subvenciones focalizadas para la regularización de los centros de rehabilitación, así como el cobro de servicios de agua potable para la operación de los mismos; y al Gobernador del Estado, para que en el ámbito de su competencia establezca una estrategia de seguridad que garantice la integridad de las personas que habitan los centros de rehabilitación del Estado; genere un programa de ayuda a los centros de rehabilitación; establezca estrategias de coordinación entre el sector salud y estos centros de rehabilitación, con la finalidad de garantizar el acceso al derecho a la salud de forma inmediata; y dar</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Salud Pública.</p>		<p>cumplimiento a los compromisos adquiridos el 27 de abril de 2021.</p>	
			<p>3.2 2</p>	<p>El presidente municipal y el secretario del ayuntamiento de Cortazar, Gto., remiten la séptima modificación al presupuesto de la administración municipal, la quinta modificación presupuestal del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia y la cuarta modificación presupuestal de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, correspondientes al ejercicio fiscal 2023.</p>	<p>Enterados y se remite a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato.</p>
			<p>3.2 3</p>	<p>El secretario del Ayuntamiento de Romita, Gto., remite copia certificada del presupuesto general de egresos y</p>	<p>Enterados y se remite a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato.</p>

	pronóstico de ingresos, tabulador y plantilla del personal para el ejercicio fiscal 2024.				subsecuente y un último párrafo al artículo 65 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.	
3.2 4	El secretario del Ayuntamiento de Romita, Gto., remite copia certificada del presupuesto general de egresos y pronóstico de ingresos, tabulador y plantilla del personal del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia para el ejercicio fiscal 2024.	Enterados y se remite a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato.				
				3.2 7	La presidenta municipal y el secretario del ayuntamiento de Santa Catarina, Gto., remiten copia certificada del presupuesto general de egresos y pronóstico de ingresos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia para el ejercicio fiscal 2024.	Enterados y se remite a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato.
3.2 5	El secretario del Ayuntamiento de Romita, Gto., remite copia certificada del presupuesto general de egresos y pronóstico de ingresos, tabulador y plantilla del personal del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado para el ejercicio fiscal 2024.	Enterados y se remite a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato.				
				3.2 8	La presidenta municipal y el secretario del ayuntamiento de Santa Catarina, Gto., remiten copia certificada del pronóstico de ingresos y presupuesto general de egresos para el ejercicio fiscal 2024.	Enterados y se remite a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato.
3.2 6	El secretario del ayuntamiento de Cortazar, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de adicionar la fracción VII al artículo 2, recorriéndose en su orden la	Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública.				
				3.2 9	El secretario del ayuntamiento de Irapuato, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de adicionar la fracción X al artículo 49, recorriendo en su orden las subsecuentes de	Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Medio Ambiente.

	la Ley de Cambio Climático para el Estado de Guanajuato y sus Municipios.			cometido de las corporaciones que día a día enfrentan al crimen organizado.	
3.3	El secretario del ayuntamiento de Uriangato, Gto., remite respuesta al punto de acuerdo aprobado por el Pleno del Congreso en el que se exhorta a los cuarenta y seis ayuntamientos para que en el ejercicio de sus atribuciones, y en cumplimiento a las disposiciones legales aplicables, se proporcione la información requerida y se realicen las acciones tendientes a asegurar su participación con las autoridades competentes del Estado y la Federación en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, identificando los elementos y datos que permitan denotar el papel estratégico y conocimiento de las dinámicas de violencia desde lo local como insumos ineludibles para el correcto	Enterados.			
3.3 1				El secretario del ayuntamiento de Uriangato, Gto., remite el acuerdo recaído al punto de acuerdo en el que se establecen los montos máximos o rangos de adjudicación para la contratación de obra pública municipal, en sus modalidades de licitación simplificada y adjudicación directa, respectivamente, para el ejercicio fiscal del año 2024.	Enterados.
3.3 2				El secretario del ayuntamiento de Uriangato, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar el segundo párrafo de la fracción XXVI del artículo 77 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, y de reformas, adiciones y	Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

	derogaciones a diversas disposiciones de la Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Guanajuato.				iniciativa de reformas y adiciones a los artículos 140-1, 140-2, 140-3 y 140-4 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.	
3.3 3	El secretario del ayuntamiento de Uriangato, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa por la que se adicionan las fracciones VI y VII al artículo 11, recorriendo en su orden la subsecuente; el inciso ñ a la fracción V del artículo 76 y una fracción XII, recorriéndose en su orden la subsecuente; así como un segundo párrafo al artículo 124 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.	Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Asuntos Municipales.		3.3 6	El presidente municipal y el secretario del ayuntamiento de Xichú, Gto., remiten copia certificada de la primera modificación del presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2024.	Enterados y se remite a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato.
3.3 4	El secretario del ayuntamiento de Uriangato, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa de reformas y adiciones a los artículos 140-1, 140-2, 140-3 y 140-4 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.	Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Asuntos Municipales.		3.3 7	El secretario del ayuntamiento de Doctor Mora, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de adicionar la fracción X al artículo 49, recorriendo en su orden las subsecuentes de la Ley de Cambio Climático para el Estado de Guanajuato y sus Municipios.	Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Medio Ambiente.
3.3 5	El secretario del ayuntamiento de Doctor Mora, Gto., remite respuesta a la consulta de la	Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Asuntos Municipales.				

<p>3.3 8 El secretario del ayuntamiento de Romita, Gto., remite respuesta al punto de acuerdo en el que se exhorta a los cuarenta y seis ayuntamientos para que en el ejercicio de sus atribuciones, y en cumplimiento a las disposiciones legales aplicables, se proporcione la información requerida y se realicen las acciones tendientes a asegurar su participación con las autoridades competentes del Estado y la Federación en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, identificando los elementos y datos que permitan denotar el papel estratégico y conocimiento de las dinámicas de violencia desde lo local como insumos ineludibles para el correcto cometido de las corporaciones que día a día enfrentan al crimen organizado.</p>	<p>Enterados.</p>		<p>3.3 9 El secretario del ayuntamiento de Romita, Gto., remite el acuerdo recaído al punto de acuerdo en el que se establecen los montos máximos o rangos de adjudicación para la contratación de obra pública municipal, en sus modalidades de licitación simplificada y adjudicación directa, respectivamente, para el ejercicio fiscal del año 2024.</p>	<p>Enterados.</p>
			<p>3.4 El secretario del ayuntamiento de Romita, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar el segundo párrafo de la fracción XXVI del artículo 77 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, y de reformas, adiciones y derogaciones a diversas disposiciones de la Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Guanajuato.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.</p>

<p>3.4 1 El secretario del ayuntamiento de Romita, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa por la que se adicionan las fracciones VI y VII al artículo 11, recorriendo en su orden la subsecuente; el inciso ñ a la fracción V del artículo 76 y una fracción XII, recorriéndose en su orden la subsecuente; así como un segundo párrafo al artículo 124 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Asuntos Municipales.</p>		<p>3.4 4 El secretario del ayuntamiento de Romita, Gto., remite respuesta a la consulta de la propuesta de punto de acuerdo con el fin de exhortar a los 46 ayuntamientos para que en los proyectos de leyes de ingresos contemplen subvenciones focalizadas para la regularización de los centros de rehabilitación, así como el cobro de servicios de agua potable para la operación de los mismos; y al Gobernador del Estado, para que en el ámbito de su competencia establezca una estrategia de seguridad que garantice la integridad de las personas que habitan los centros de rehabilitación del Estado; genere un programa de ayuda a los centros de rehabilitación; establezca estrategias de coordinación entre el sector salud y estos centros de rehabilitación, con la finalidad de garantizar el acceso al derecho a la salud de forma inmediata; y dar</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Salud Pública.</p>
<p>3.4 2 El secretario del ayuntamiento de Romita, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa de reformas y adiciones a los artículos 140-1, 140-2, 140-3 y 140-4 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Asuntos Municipales.</p>			
<p>3.4 3 El secretario del ayuntamiento de Romita, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Salud Pública.</p>			

	cumplimiento a los compromisos adquiridos el 27 de abril de 2021.					
				3.4 6	La presidenta municipal y el secretario del ayuntamiento de Irapuato, Gto., remiten copia certificada del presupuesto modelo IMCO del pronóstico de ingresos y presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2024.	Enterados y se remite a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato.
				3.4 7	La presidenta municipal y el secretario del ayuntamiento de Irapuato, Gto., remiten copia certificada del pronóstico de ingresos y presupuesto de egresos del Instituto de las Mujeres Irapuatenses del ejercicio fiscal 2024.	Enterados y se remite a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato.
3.4 5	El secretario del ayuntamiento de Romita, Gto., comunica el acuerdo emitido respecto del informe de resultados, dictamen y acuerdo aprobados por esta Legislatura, relativos a la evaluación de desempeño sobre la percepción ciudadana de los servicios públicos denominada <i>Cómo Andamos Guanajuato en la Calidad de los Servicios Públicos</i> practicada a dicha administración municipal, por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal del año 2022.	Enterados y se remite a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato.		3.4 8	La presidenta municipal y el secretario del ayuntamiento de Irapuato, Gto., remiten copia certificada del pronóstico de ingresos y presupuesto de egresos de la Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del ejercicio fiscal 2024.	Enterados y se remite a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato.
				3.4 9	La presidenta municipal y el secretario del ayuntamiento de Irapuato, Gto., remiten copia certificada del	Enterados y se remite a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato.

	pronóstico de ingresos y presupuesto de egresos del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del ejercicio fiscal 2024.					
3.5	La presidenta municipal y el secretario del ayuntamiento de Irapuato, Gto., remiten copia certificada del pronóstico de ingresos y presupuesto de egresos del Instituto Municipal de Planeación del ejercicio fiscal 2024.	Enterados y se remite a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato.		3.5 3	El secretario del ayuntamiento de Irapuato, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa por la que se adicionan las fracciones VI y VII al artículo 11, recorriendo en su orden la subsecuente; el inciso ñ a la fracción V del artículo 76 y una fracción XII, recorriéndose en su orden la subsecuente; así como un segundo párrafo al artículo 124 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.	Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Asuntos Municipales.
3.5 1	El secretario del ayuntamiento de Moroleón, Gto., remite la tercera modificación al pronóstico de ingresos y presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2023.	Enterados y se remite a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato.		3.5 4	La secretaria del ayuntamiento de San Miguel de Allende, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de adicionar la fracción X al artículo 49, recorriendo en su orden las subsecuentes de la Ley de Cambio Climático para el Estado de Guanajuato y sus Municipios.	Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Medio Ambiente.
3.5 2	El secretario del ayuntamiento de Irapuato, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa de reformas y adiciones a los artículos 140-1, 140-2, 140-3 y 140-4 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.	Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Asuntos Municipales.		3.5 5	La secretaria del ayuntamiento de San Miguel de Allende, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a fin de reformar el primer párrafo del artículo 297 y adicionar un	Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Medio Ambiente.

<p>segundo párrafo al artículo 299, y los artículos 298-c y 301 al Código Penal del Estado de Guanajuato; y reformar los artículos 23 fracciones III y IV, y 25, y adicionar una fracción V al artículo 23 de la Ley para la Protección Animal del Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al segundo ordenamiento.</p>			<p>elementos y datos que permitan denotar el papel estratégico y conocimiento de las dinámicas de violencia desde lo local como insumos ineludibles para el correcto cometido de las corporaciones que día a día enfrentan al crimen organizado.</p>	
<p>3.5 6 La secretaria del ayuntamiento de San Miguel de Allende, Gto., remite respuesta al punto de acuerdo en el que se exhorta a los cuarenta y seis ayuntamientos para que en el ejercicio de sus atribuciones, y en cumplimiento a las disposiciones legales aplicables, se proporcione la información requerida y se realicen las acciones tendientes a asegurar su participación con las autoridades competentes del Estado y la Federación en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, identificando los</p>	<p>Enterados.</p>		<p>3.5 7 La secretaria del ayuntamiento de San Miguel de Allende, Gto., remite el acuerdo recaído al punto de acuerdo en el que se establecen los montos máximos o rangos de adjudicación para la contratación de obra pública municipal, en sus modalidades de licitación simplificada y adjudicación directa, respectivamente, para el ejercicio fiscal del año 2024.</p>	<p>Enterados.</p>
			<p>3.5 8 La secretaria del ayuntamiento de San Miguel de Allende, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar el segundo párrafo de la fracción XXVI del artículo 77 de la Constitución</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.</p>

	Política para el Estado de Guanajuato, y de reformas, adiciones y derogaciones a diversas disposiciones de la Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Guanajuato.				Estado de Guanajuato.	
3.59	La secretaria del ayuntamiento de San Miguel de Allende, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa por la que se adicionan las fracciones VI y VII al artículo 11, recorriendo en su orden la subsecuente; el inciso ñ a la fracción V del artículo 76 y una fracción XII, recorriéndose en su orden la subsecuente; así como un segundo párrafo al artículo 124 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.	Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Asuntos Municipales.				
3.6	La secretaria del ayuntamiento de San Miguel de Allende, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa de reformas y adiciones a los artículos 140-1, 140-2, 140-3 y 140-4 de la Ley Orgánica Municipal para el	Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Asuntos Municipales.		3.61	La secretaria del ayuntamiento de San Miguel de Allende, Gto., remite respuesta a la consulta de la propuesta de punto de acuerdo con el fin de exhortar a los 46 ayuntamientos para que en los proyectos de leyes de ingresos contemplen subvenciones focalizadas para la regularización de los centros de rehabilitación, así como el cobro de servicios de agua potable para la operación de los mismos; y al Gobernador del Estado, para que en el ámbito de su competencia establezca una estrategia de seguridad que garantice la integridad de las personas que habitan los centros de rehabilitación del Estado; genere un programa de ayuda a los centros de rehabilitación; establezca estrategias de coordinación entre el sector salud y estos centros de rehabilitación, con la finalidad	Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Salud Pública.

	de garantizar el acceso al derecho a la salud de forma inmediata; y dar cumplimiento a los compromisos adquiridos el 27 de abril de 2021.				certificada de la décima modificación al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2023.	del Estado de Guanajuato.
				3.6 4	La presidenta municipal de Abasolo, Gto., remite copia certificada de la novena modificación al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2023.	Enterados y se remite a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato.
3.6 2	El secretario del ayuntamiento de San Francisco del Rincón, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a fin de reformar el primer párrafo del artículo 297 y adicionar un segundo párrafo al artículo 299, y los artículos 298-c y 301 al Código Penal del Estado de Guanajuato; y reformar los artículos 23 fracciones III y IV, y 25, y adicionar una fracción V al artículo 23 de la Ley para la Protección Animal del Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al segundo ordenamiento.	Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Medio Ambiente.		3.6 5	El secretario del ayuntamiento de Irapuato, Gto., remite respuesta a la consulta de la propuesta de punto de acuerdo con el fin de exhortar a los 46 ayuntamientos para que en los proyectos de leyes de ingresos contemplen subvenciones focalizadas para la regularización de los centros de rehabilitación, así como el cobro de servicios de agua potable para la operación de los mismos; y al Gobernador del Estado, para que en el ámbito de su competencia establezca una estrategia de seguridad que garantice la integridad de las personas que habitan los centros de rehabilitación del	Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Salud Pública.
3.6 3	La presidenta municipal de Abasolo, Gto., remite copia	Enterados y se remite a la Auditoría Superior				

	Estado; genere un programa de ayuda a los centros de rehabilitación; establezca estrategias de coordinación entre el sector salud y estos centros de rehabilitación, con la finalidad de garantizar el acceso al derecho a la salud de forma inmediata; y dar cumplimiento a los compromisos adquiridos el 27 de abril de 2021.				rehabilitación, así como el cobro de servicios de agua potable para la operación de los mismos; y al Gobernador del Estado, para que en el ámbito de su competencia establezca una estrategia de seguridad que garantice la integridad de las personas que habitan los centros de rehabilitación del Estado; genere un programa de ayuda a los centros de rehabilitación; establezca estrategias de coordinación entre el sector salud y estos centros de rehabilitación, con la finalidad de garantizar el acceso al derecho a la salud de forma inmediata; y dar cumplimiento a los compromisos adquiridos el 27 de abril de 2021.	
3.6 6	El secretario del ayuntamiento de Doctor Mora, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato.	Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Salud Pública.				
3.6 7	La secretaria del ayuntamiento de Silao de la Victoria, Gto., remite respuesta a la consulta de la propuesta de punto de acuerdo con el fin de exhortar a los 46 ayuntamientos para que en los proyectos de leyes de ingresos contemplen subvenciones focalizadas para la regularización de los centros de	Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Salud Pública.				
				3.6 8	El presidente municipal y el secretario del ayuntamiento de San Felipe, Gto., remiten el acuerdo recaído al punto de acuerdo en el que se exhorta a los cuarenta y seis ayuntamientos, a efecto de que coadyuven en las	Enterados.

<p>tareas y, de ser pertinente, garantizar el libre acceso a los espacios públicos con fines recreativos mediante la promoción de nuevos proyectos, el mantenimiento de los ya existentes, y un mejor manejo de los recursos para evitar, en la medida de lo posible, el cobro de cuotas de mantenimiento que restrinjan el acceso a estos espacios públicos.</p>			<p>operación de dichos refugios.</p>	
<p>3.69 El presidente municipal y el secretario del ayuntamiento de San Felipe, Gto., remiten el acuerdo recaído al exhorto dirigido a los 46 ayuntamientos del Estado para que, establezcan refugios de operación municipal para la atención y protección de las víctimas conforme al modelo de atención diseñado por el Consejo Estatal e integren dentro de su presupuesto, la suficiencia presupuestal para el establecimiento y</p>	<p>Enterados.</p>		<p>3.7 El presidente municipal y el secretario del ayuntamiento de San Felipe, Gto., remiten el acuerdo recaído al punto de acuerdo relativo a la recomendación sobre los montos máximos de las remuneraciones de los integrantes de los ayuntamientos del Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal 2024.</p>	<p>Enterados.</p>
			<p>3.71 El presidente municipal y el secretario del ayuntamiento de San Felipe, Gto., remiten el acuerdo recaído al exhorto dirigido a los 46 ayuntamientos del Estado de Guanajuato, para que promuevan y apoyen a sus órganos internos de control (contralorías municipales), para que, en ejercicio de sus competencias, emitan los lineamientos para el debido</p>	<p>Enterados.</p>

	cumplimiento de sus Códigos de Ética, y la constitución, organización, atribuciones y funcionamiento de los respectivos Comités de Ética Municipal.				diversas disposiciones de la Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Guanajuato.	
3.7 2	El presidente municipal de Pénjamo, Gto., remite copia certificada del pronóstico de ingresos y presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2024.	Enterados y se remite a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato.		3.7 5	El secretario del ayuntamiento de Celaya, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de adicionar la fracción X al artículo 49, recorriendo en su orden las subsecuentes de la Ley de Cambio Climático para el Estado de Guanajuato y sus Municipios.	Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Medio Ambiente.
3.7 3	El secretario del ayuntamiento de Celaya, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa de reformas y adiciones a los artículos 140-1, 140-2, 140-3 y 140-4 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.	Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Asuntos Municipales.		3.7 6	El secretario del ayuntamiento de Celaya, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a fin de reformar el primer párrafo del artículo 297 y adicionar un segundo párrafo al artículo 299, y los artículos 298-c y 301 al Código Penal del Estado de Guanajuato; y reformar los artículos 23 fracciones III y IV, y 25, y adicionar una fracción V al artículo 23 de la Ley para la Protección Animal del Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al segundo ordenamiento.	Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Medio Ambiente.
3.7 4	El secretario del ayuntamiento de Celaya, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar el segundo párrafo de la fracción XXVI del artículo 77 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, y de reformas, adiciones y derogaciones a	Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.				

<p>3.7 7</p>	<p>El secretario del ayuntamiento de Celaya, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa por la que se adicionan las fracciones VI y VII al artículo 11, recorriendo en su orden la subsecuente; el inciso ñ a la fracción V del artículo 76 y una fracción XII, recorriéndose en su orden la subsecuente; así como un segundo párrafo al artículo 124 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Asuntos Municipales.</p>		<p>3.7 9</p>	<p>El secretario del ayuntamiento de León, Gto., remite respuesta a la consulta de la propuesta de punto de acuerdo con el fin de exhortar a los 46 ayuntamientos para que en los proyectos de leyes de ingresos contemplen subvenciones focalizadas para la regularización de los centros de rehabilitación, así como el cobro de servicios de agua potable para la operación de los mismos; y al Gobernador del Estado, para que en el ámbito de su competencia establezca una estrategia de seguridad que garantice la integridad de las personas que habitan los centros de rehabilitación del Estado; genere un programa de ayuda a los centros de rehabilitación; establezca estrategias de coordinación entre el sector salud y estos centros de rehabilitación, con la finalidad de garantizar el acceso al derecho a la salud de forma inmediata; y dar</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Salud Pública.</p>
<p>3.7 8</p>	<p>El secretario del ayuntamiento de Celaya, Gto., remite copia certificada del presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2024, así como el cuadernillo del mismo.</p>	<p>Enterados y se remite a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato.</p>				

	cumplimiento a los compromisos adquiridos el 27 de abril de 2021.			VII al artículo 11, recorriendo en su orden la subsecuente; el inciso ñ a la fracción V del artículo 76 y una fracción XII, recorriéndose en su orden la subsecuente; así como un segundo párrafo al artículo 124 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.	
3.8	El director general de Apoyo a la Función Edilicia de León, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar el segundo párrafo de la fracción XXVI del artículo 77 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, y de reformas, adiciones y derogaciones a diversas disposiciones de la Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Guanajuato.	Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.	3.8 2	El director general de Apoyo a la Función Edilicia de León, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa de reformas y adiciones a los artículos 140-1, 140-2, 140-3 y 140-4 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.	Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Asuntos Municipales.
			3.8 3	El secretario del ayuntamiento de Tarandacuao, Gto., remite copia certificada de la aprobación del presupuesto de egresos basado en resultados para el ejercicio fiscal 2024.	Enterados y se remite a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato.
3.8 1	El director general de Apoyo a la Función Edilicia de León, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa por la que se adicionan las fracciones VI y	Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Asuntos Municipales.	3.8 4	El secretario del ayuntamiento de San Francisco del Rincón, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de adicionar la fracción X al	Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Medio Ambiente.

	<p>artículo 49, recorriendo en su orden las subsecuentes de la Ley de Cambio Climático para el Estado de Guanajuato y sus Municipios.</p>		<p>3.8 6</p> <p>La secretaria del ayuntamiento de San Diego de la Unión, Gto., remite respuesta a la consulta de la propuesta de punto de acuerdo con el fin de exhortar a los 46 ayuntamientos para que en los proyectos de leyes de ingresos contemplen subvenciones focalizadas para la regularización de los centros de rehabilitación, así como el cobro de servicios de agua potable para la operación de los mismos; y al Gobernador del Estado, para que en el ámbito de su competencia establezca una estrategia de seguridad que garantice la integridad de las personas que habitan los centros de rehabilitación del Estado; genere un programa de ayuda a los centros de rehabilitación; establezca estrategias de coordinación entre el sector salud y estos centros de rehabilitación, con la finalidad de garantizar el acceso al derecho a la salud de forma inmediata;</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Salud Pública.</p>
<p>3.8 5</p> <p>La secretaria del ayuntamiento de San Diego de la Unión, Gto., comunica el acuerdo emitido respecto del informe de resultados, dictamen y acuerdo aprobados por esta Legislatura, relativos a la evaluación de desempeño sobre la percepción ciudadana de los servicios públicos denominada Cómo Andamos Guanajuato en la Calidad de los Servicios Públicos practicada a dicha administración municipal, por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal del año 2022.</p>	<p>Enterados y se remite a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato.</p>			

	y dar cumplimiento a los compromisos adquiridos el 27 de abril de 2021.			3.8 9	Los integrantes de la Comisión de Medio Ambiente del ayuntamiento de Victoria, Gto., remiten respuesta al punto de acuerdo en el que se exhorta a los 46 ayuntamientos del Estado de Guanajuato para que de manera gradual continúen o den cumplimiento a la Norma Oficial Mexicana NOM-083-SEMARNAT-2003, integrando de manera progresiva en su presupuesto los recursos suficientes para tal fin, con el objeto de lograr un Guanajuato más sostenible y sustentable, promoviendo, respetando, protegiendo y garantizando el derecho humano de los guanajuatenses a un medio ambiente sano.	Enterados.
3.8 7	La secretaria del ayuntamiento de San Diego de la Unión, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato.	Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Salud Pública.				
3.8 8	Los integrantes de la Comisión de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Victoria, Gto., remiten respuesta a la consulta de la iniciativa a fin de adicionar los artículos 34 Bis y 72 Bis a la Ley para la Protección Animal del Estado de Guanajuato.	Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Medio Ambiente.				
				3.9	El secretario del Ayuntamiento de San Francisco del Rincón, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Educación para el Estado de	Enterados y se informa que se turnó a las Comisiones Unidas de Desarrollo Económico y Social y de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura.

	Guanajuato y de la Ley para el Desarrollo y Competitividad Económica del Estado de Guanajuato y sus Municipios.			declarando la apertura de dicho periodo.		
4.0 1	La Quincuagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Morelos comunica la designación del quinto diputado y tres diputados suplentes para integrar la Diputación Permanente, que estará en funciones durante el primer receso del tercer año de ejercicio constitucional.	Enterados.		4.0 3	La Sexagésima Legislatura del Congreso del Estado de Colima comunica la elección de la Presidencia y Vicepresidencia de la Mesa Directiva que fungirá durante el mes de febrero del presente año, correspondiente al primer periodo ordinario de sesiones del tercer año de ejercicio constitucional.	Enterados.
4.0 2	La Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Tamaulipas comunica la elección e integración de quienes ocuparán el cargo de la Presidencia, Suplencia y de los secretarios de la Mesa Directiva que presidirán los trabajos legislativos durante el segundo periodo del tercer año de ejercicio constitucional; y la celebración de la sesión pública y solemne	Enterados.		4.0 4	La Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Guerrero comunica la clausura de los trabajos legislativos correspondientes al primer periodo de sesiones ordinarias del tercer año de ejercicio constitucional.	Enterados.
				4.0 5	La Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Guerrero comunica la instalación e integración de la Comisión	Enterados.

	<p>Permanente que dirigirá y coordinará los trabajos legislativos durante el primer periodo de receso correspondiente al tercer año de ejercicio constitucional, que comprende del 16 de enero al 29 de febrero del año en curso.</p>				<p>el cual solicita se investigue y audite a la feria que se lleva a cabo el presente año en la ciudad de León, Gto., así como también se auditen las de los años 2023 y 2022.</p>	
4.0 6	<p>La Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Hidalgo comunica la elección, integración e instalación de la Diputación Permanente que fungirá durante el receso correspondiente al primer periodo ordinario de sesiones del tercer año de ejercicio constitucional, así como la clausura del primer periodo ordinario de sesiones del tercer año de ejercicio constitucional.</p>	<p>Enterados.</p>			<p>5.0 2 El representante de la sociedad civil denunciante con goce y ejercicio para accionar ante todo tipo de tribunales en favor de la persona moral, prensa social URGE, Binomio Social, presenta denuncia por supuestos delitos de omisión a la reforma constitucional del 11 de junio de 2011 por daños de imposible reparación a los guanajuatenses.</p>	<p>Enterados.</p>
5.0 1	<p>Copia marcada al Congreso del Estado del escrito suscrito por el presidente Nacional de ALEJUEZ, A.C., dirigido al Gobernador del Estado mediante</p>	<p>Enterados.</p>			<p>5.0 3 El licenciado Isidro Aboytes Álvarez remite escrito en seguimiento al oficio 9496, de fecha 16 de noviembre del año 2023, en el que solicita un análisis al planteamiento que expone respecto al panorama normativo del Poder Judicial del Estado de Guanajuato como autoridad administrativa</p>	<p>Enterados, y como le fue comunicado, atendiendo a la información proporcionada y de conformidad en lo dispuesto por el artículo 89 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y por la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Guanajuato, es competencia del Consejo del Poder Judicial del Estado de Guanajuato el atender cuestiones</p>

con relación a los gobernados, concluyendo en que no existe un órgano jurisdiccional competente que imparta justicia y funcione como control de legalidad sobre los actos que el Poder Judicial emite contra los particulares.	disciplinarias, de designación, adscripción y sanciones administrativas de las y los servidores públicos judiciales, las cuales podrán ser recurridas ante el Pleno del Supremo Tribunal de Justicia.
--	--

SUBSECUENTE AL ARTÍCULO 176; UNA FRACCIÓN VII AL ARTÍCULO 184; UN CUARTO PÁRRAFO, RECORRIENDO EL SUBSECUENTE AL ARTÍCULO 187; UN TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 240 Y UN TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 264 BIS, DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO. ⁵

**Diputado Victor Hugo Zanella Huerta
Presidente de la Mesa Directiva de la
LXV Legislatura del Estado de Guanajuato
Presente.**

Ernesto Millán Soberanes miembro del Grupo Parlamentario de Morena en la LXV Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, con fundamento en los artículos 56, fracción II de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, y el artículo 167, fracción II, 168 y 209 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, me permito poner a consideración de esta asamblea la siguiente iniciativa con proyecto de Decreto por el cual se reforma el Código Penal del Estado de Guanajuato con fundamento en las siguientes:

CONSIDERACIONES

Históricamente las mujeres han sido uno de los grupos poblaciones que se encuentran en mayor vulnerabilidad en una sociedad mundial en la que prevalece la discriminación y la violencia por razones de género. De acuerdo con la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, la violencia contra la mujer se entiende como todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino, que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, psicológico o sexual para la mujer, así como las amenazas de dichos actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, ocurran estas en la vida pública o privada.

Es bien sabido que la violencia contra las mujeres se presenta a través de distintos tipos de violencia o en diversos ámbitos; en este sentido la Ley de Acceso a una Vida Libre de Violencia del Estado de Guanajuato

- **La Presidencia.-** En el siguiente punto del orden del día, relativo a las Comunicaciones y Correspondencia recibidas, se propone la dispensa de lectura en razón de encontrarse en la Gaceta Parlamentaria si alguien desea hacer uso de la palabra respecto a esta propuesta favor de indicarlo, no teniendo intervenciones, se solicita a la secretaría que en votación económica, en la modalidad convencional, pregunte si se aprueba la propuesta. En votación económica en la modalidad convencional se les consulta si se aprueba la propuesta, si están por la afirmativa, manifiesten lo levantando su mano.

- Señor Presidente, la propuesta ha sido aprobada.

- **La Presidencia.-** Gracias en consecuencia.

Ejecútese los acuerdos dictados por esta Presidencia a las comunicaciones y correspondencias recibidas.

⇒ **PRESENTACIÓN DE LA INICIATIVA SUSCRITA POR EL DIPUTADO ERNESTO MILLÁN SOBERANES INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA A EFECTO DE ADICIONAR EL ARTÍCULO 141 B; UN CUARTO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 151; UN TERCER PÁRRAFO, RECORRIENDO EL**

⁵ https://congreso-gto.s3.amazonaws.com/uploads/orden_archivo/archivo/325

establece, entre otros tipos de violencia, la psicológica, física, patrimonial, económica, sexual, laboral, etc. Así mismo se establecen los ámbitos en los que se presenta la violencia, como el familiar, en el noviazgo, en el laboral, docente, institucional, etc.

El contexto de violencia contra las mujeres es evidente en México y en Guanajuato. Así, Guanajuato ha sido el primer lugar de homicidios dolosos de mujeres, hecho que lamentablemente se sostiene durante este año, en el que de enero a octubre se han registrado un total de 335 mujeres víctimas de homicidio doloso.⁶

Por otro lado, nuestra entidad se encuentra en segundo lugar, solo por debajo del Estado de México, en mujeres víctimas de lesiones dolosas con 6,760 casos en lo va del 2023. Así mismo, respecto a delitos como abuso sexual, del cual la mayoría de las víctimas son mujeres, niñas o adolescentes, se tiene un registro de 1,291 casos en 2023. Otro delito de los que suelen ser víctimas las mujeres es el delito de violación, y para este 2023, se tienen registrado un total de 731 casos de violación simple, y de 89 casos de violación equiparada.⁷

Es importante mencionar que, la vulnerabilidad de las mujeres puede potenciarse por diversas razones o circunstancias derivadas de procesos de discriminación distintos al de género, como el clasismo, racismo, o discriminación por el padecimiento de una o varias discapacidades, entre otros. Sin embargo, existe una circunstancia adicional en la que las mujeres se encuentran en mayor vulnerabilidad frente a cualquier tipo y ámbito de violencia: el embarazo.

El embarazo representa una de las etapas más importantes para la vida de las mujeres

que desean la maternidad, a su vez, el embarazo también supone una serie de cambios físicos y psicológicos. Se trata de una serie de ajustes en el cuerpo de las mujeres que lo experimentan que ocurren de manera paulatina durante el tiempo de gestación, estos pueden ser:

“[...] desde cambios metabólicos y bioquímicos que pueden no ser evidentes, hasta cambios anatómicos macroscópicos evidentes, e incluso cambios conductuales y emocionales. Todos estos cambios suponen una exigencia aumentada (estrés) para la fisiología normal del cuerpo de la mujer”⁸.

Tal nivel de exigencia fisiológica se traduce en un grado más alto de vulnerabilidad ante situaciones no deseadas, mayor al que normal y lamentablemente ya experimentan las mujeres.

El reporte denominado “Violencia de pareja durante el embarazo y depresión postnatal: prevalencia y asociación en mujeres mexicanas” menciona que:

“Durante el embarazo, el puerperio y los primeros meses posteriores al parto, las mujeres experimentan una variedad de emociones asociadas al proceso de adaptación al nuevo rol que involucra la maternidad. Esta etapa de la vida de las mujeres representa el pico de mayor incidencia de depresión en mujeres.”⁹

Todo lo anterior supone que las mujeres embarazadas requieren ser cuidadas y atendidas de manera adecuada y particular, tanto en el ámbito público como en el **Así, ante tales circunstancias, el compromiso que como legisladores tenemos para con las**

⁶ Datos publicados por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, consultado el día 07/08/2023 en: [Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública | Gobierno | gob.mx \(www.gob.mx\)](https://www.gob.mx/secretariado-ejecutivo-del-sistema-nacional-de-seguridad-publica)

⁷ Ídem

⁸ P. Carrillo-Mora, A. García-Franco, M. Soto-Lara et al (2021) Cambios Fisiológicos Durante el Embarazo Normal. Vol. 64,

no. 1, disponible en: [2448-4865-facmed-64-01-39.pdf \(scielo.org.mx\)](https://scielo.org.mx/2448-4865-facmed-64-01-39.pdf)

⁹ Violencia de pareja durante el embarazo y depresión postnatal: prevalencia y asociación en mujeres mexicanas. Disponible en: [Violencia de pareja.pdf \(www.gob.mx\)](https://www.gob.mx/violencia-de-pareja.pdf)

mujeres y con la construcción de una sociedad justa, consideramos, desde el Grupo Parlamentario de morena, la necesidad de presentar la presente propuesta para abonar a la procuración de justicia para las mujeres embarazadas, así como a la eliminación de la violencia contra las mismas.

Concretamente, nuestra propuesta lo que busca es adicionar el agravante de los delitos de lesiones, amenazas, violación, abuso sexual, lenocinio e intimidación, cuando éstos se cometan contra mujeres embarazadas.

Cabe mencionar que recientemente, en el Senado de la República se votó un dictamen con el que se busca incorporar un agravante por la condición de embarazo de la víctima. Así pues, consideramos necesario que, a nivel local, se pueda establecer un agravante en el mismo sentido, con la finalidad de proporcionar mayor certeza jurídica a las mujeres víctimas de los delitos de lesiones, amenazas, violación, abuso sexual, lenocinio e intimidación, así como aportar con ello a la cultura de la no repetición.

Finalmente, a fin de dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 209 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato; de aprobarse la presente iniciativa se generarían los siguientes impactos:

- I. **Impacto Jurídico:** Se reforma el código penal a fin de establecer mayores sanciones a diversos delitos cometidos contra mujeres embarazadas.
- II. **Impacto administrativo:** Esta propuesta no prevé impactos administrativos.
- III. **Impacto Presupuestario:** Esta propuesta no prevé impactos presupuestales.
- IV. **Impacto Social:** Con esta

propuesta se busca dotar de mayor certeza jurídica a las mujeres embarazadas que sufre violencia, así como abonar a la reducción de la violencia contra las mujeres, específicamente durante el embarazo.

En mérito de todo lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, me permito someter a la consideración de esta Asamblea, el siguiente proyecto de: ámbito privado. En este sentido, desde el ámbito público se han dado avances importantes, sin embargo, éstos siguen siendo insuficientes para garantizarle a las mujeres embarazadas el pleno ejercicio de sus derechos en todos los ámbitos de su vida.

Una de las problemáticas vigentes que requiere ser atendida es la violencia que se ejerce en contra de las mujeres durante el embarazo. “La violencia física, sexual y psicológica ejercida contra las mujeres durante el embarazo es una violación a sus derechos humanos básicos y tiene repercusiones a corto y largo plazo sobre su salud física y mental [...]”.¹⁰

La violencia contra las mujeres durante el embarazo es una realidad que no puede ser ignorada, pues como ya se explicó, se encuentran en mayor vulnerabilidad física y emocional, lo cual permite que diversas violencias sean ejercidas con mayor facilidad, así como que las consecuencias de éstas sean más graves.

De acuerdo con la información proporcionada por la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato, en el último año, dieciséis personas presentaron quejas señalando haber sufrido violencia durante el embarazo.¹¹ Así mismo, el Centro de Justicia para las Mujeres de Guanajuato informó, a través de la Fiscalía General del Estado, que en el periodo comprendido del

¹⁰ Geneva, S. World Health Organization, citado en Violencia de pareja durante el embarazo y depresión postnatal: prevalencia y asociación en mujeres mexicanas. Disponible en: [Violencia de pareja.pdf \(www.gob.mx\)](http://www.gob.mx/Violencia_de_pareja.pdf)

¹¹ Solicitud de información con folio 11020000032323

1 de enero de 2022 al 31 de octubre de 2023 se registraron 112 mujeres embarazadas víctimas de violencia familiar.¹² Estos datos nos permiten tener un panorama importante pero también limitado respecto a los casos que existen, ya que muchas víctimas no denuncian, por miedo, desconocimiento u otras razones.

DECRETO

ÚNICO. – Se adiciona el artículo 141 b; se adicionan un cuarto párrafo al artículo 151; un tercer párrafo al artículo 176; se adiciona una fracción VII al artículo 184; se adicionan un cuarto párrafo al artículo 187, un tercer párrafo al artículo 240 y un tercer párrafo al 264 bis, todos del Código Penal del Estado de Guanajuato, para quedar como sigue:

Artículo 141 b.- Al responsable de homicidio en contra de una mujer embarazada, se aumentará la punibilidad de la mitad del mínimo a la mitad del máximo a la establecida en el artículo 139.

Artículo 151.- Si el sujeto pasivo fuere ascendiente o descendiente consanguíneo...

Cuando las lesiones dolosas se deriven de...

A quien ejerciendo la patria potestad o la tutela...

En caso de que la víctima se encuentre embarazada al momento de la comisión del delito, se aumentará la punibilidad de la mitad del mínimo a la mitad del máximo de la que correspondería de acuerdo con los artículos anteriores.

Artículo 176.- A quien intimide a otro con causarle daño en su persona o en sus bienes...

Si el sujeto activo intimida con difundir, exponer, distribuir...

En caso de que la víctima se encuentre embarazada al momento de la comisión del

delito, la pena se aumentará la punibilidad de la mitad del mínimo a la mitad del máximo.

Este delito se perseguirá por querrela.

Artículo 184.- La violación se considerará calificada cuando: I a VI...

VII. Se cometa contra una mujer embarazada.

Artículo 187.- A quien sin consentimiento de una persona ejecute en ella o le haga ejecutar un acto sexual...

Se aplicará de seis meses a dos... Si se hiciera uso de violencia...

En caso de que la víctima se encuentre embarazada al momento de la comisión del delito, se aumentará la punibilidad de la mitad del mínimo a la mitad del máximo de la establecida en el párrafo anterior.

Si el responsable del delito de abuso sexual...

Artículo 240.- A quien explote el cuerpo de otra persona por medio del comercio carnal...

Si la víctima fuere menor de dieciocho años...

En caso de que la víctima se encuentre embarazada al momento de la comisión del delito, la pena se aumentará la punibilidad de la mitad del mínimo a la mitad del máximo de la que correspondería de acuerdo con los artículos anteriores.

Artículo 264 Bis. – Comete el delito de intimidación el servidor público que por sí...

Al que cometa el delito de intimidación...

En caso de que la víctima se encuentre embarazada al momento de la comisión del

delito, la pena se aumentará la punibilidad de la mitad del mínimo a la mitad del máximo.

TRANSITORIOS

ÚNICO. – El presente Decreto entrará en vigor al siguiente día de su publicación en el Diario Oficial del Estado de Guanajuato.

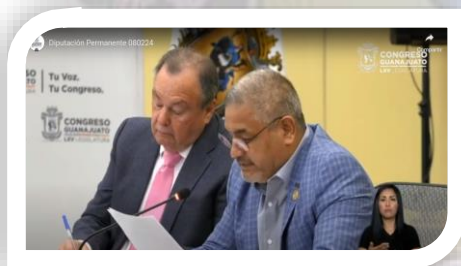
Protesto lo necesario

Ernesto Millán Soberanes

- **La Presidencia.**- En seguida le solicitamos al diputado Ernesto Millán Soberanes, dar lectura a la exposición de motivos, de su iniciativa relativa al punto cuatro del orden del día.

- Adelante, señor diputado.

(Hace uso de la voz el diputado Ernesto Millán Soberanes, para dar lectura a su iniciativa en referencia)



Muchas gracias, presidente, muy buenos días, saludo con mucho gusto a todas mis compañeras, diputadas y diputados integrantes de esta Sesión Permanente que con mucho gusto saludo a los medios que nos acompañan y a quienes nos siguen a través de las diferentes redes y medios un saludo muy, muy grato.

Históricamente, las mujeres han sido uno de los grupos poblacionales que se encuentran en mayor vulnerabilidad en una sociedad mundial en la que prevalece la discriminación

y la violencia por razones de género, de acuerdo con la declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer. La violencia contra la mujer se entiende como todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino. Que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, psicológico o sexual para la mujer, así como las amenazas de dichos actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad ocurran estas en vida pública o privada.

Es bien sabido que la violencia contra las mujeres se presenta a través de distintos tipos de violencia o en diversos ámbitos. En ese sentido, la Ley de Acceso a una Vida Libre de Violencia del Estado de Guanajuato establece. Entre otros tipos de violencia, la psicológica, física, patrimonial, económica, sexual, laboral, etcétera, así como se establece en los ámbitos en los que se presenta la violencia, como el familiar, el noviazgo, el laboral, docente, institucional, etcétera, el contexto de violencia.

Violencia contra las mujeres es evidente en México. ¿Y en Guanajuato? Así, Guanajuato ha sido el primer lugar de homicidios dolosos de mujeres de hecho que lamentablemente se sostiene durante este año, en el que de enero a octubre del año 2023 se registraron un total de 335 mujeres víctimas de homicidio doloso y según datos de la propia página del Poder Judicial del Estado.

Solamente hubo 11 sentencias por el delito y en ninguna de ellas se juzgó con perspectiva de género. Por otro lado, nuestra entidad se encuentra en segundo lugar, sólo por debajo del estado de México, en mujeres víctimas de lesiones dolosas, con 6760 casos en el 2023.

Asimismo, respecto a delitos como abuso sexual, del cual la mayoría de las víctimas son mujeres, niñas o adolescentes, se tiene un registro de 1291 casos igualmente en él tan solo en el 2023. Otro delito de los que suelen ser víctimas las mujeres es el delito de violación. Para el año 2023 se tiene registrado un total de 731 casos de violación simple y de

89 casos de violación equiparada. El porcentaje de sentencias para estos delitos es. Menor al 3%. Y, aun así. Hay quien se atreve a decir en este Congreso que cierto Grupo Parlamentario legislar a favor de las mujeres y bueno, como lo escuchamos hace algunos días solamente en el mundo de panilandia, se dice que tenemos el mejor fiscal del país, yo creo que sería importante pasarle estos datos para poderle abrir los ojos.

Es importante mencionar que la vulnerabilidad de las mujeres puede potenciarse por diversas razones o circunstancias derivadas de procesos de discriminación, distintos al de género, como el clasismo, racismo o discriminación por el padecimiento de una o varias discapacidades, entre otros. Sin embargo, existe una circunstancia adicional. En la que las mujeres se encuentran en mayor vulnerabilidad. Frente a cualquier tipo y ámbito de violencia que es durante su proceso de embarazo. El embarazo representa una de las etapas más importantes para la vida, de las mujeres que desean la maternidad. A su vez, el embarazo también supone una serie de cambios físicos y psicológicos.

Se trata de una serie de ajustes en el cuerpo de las mujeres que lo experimentan, que ocurre de manera paulatina durante el tiempo en que gestación. Y esto puede ser desde cambios metabólicos y bioquímicos que pueden no ser evidentes hasta cambios anatómicos macroscópicos evidentes e incluso, cambios conductuales y emocionales todos estos cambios proponen suponen una exigencia aumentada traducida en estrés para la fisiología normal del cuerpo de la mujer. Tal nivel de exigencia fisiológica se traducida en estrés más alto de vulnerabilidad ante situaciones no deseadas. Mayor al que normal y lamentablemente ya experimentan las mujeres. El reporte denominado violencia de pareja durante el embarazo y depresión posnatal, prevalencia y asociación de mujeres mexicanas, menciona que durante el embarazo y el puerperio y los primeros meses posteriores al parto, las mujeres experimentan

una variedad de emociones asociadas al proceso de adaptación.

El nuevo rol que involucra la maternidad. Esta etapa de la vida de las mujeres representa el pico de mayor incidencia de depresión en mujeres. Todo lo anterior supone que las mujeres embarazadas requieren ser cuidadas y atendidas de manera adecuada y particular, tanto en el ámbito público como en el ámbito privado.

En este sentido, desde el ámbito público se han dado avances importantes, sin embargo, estos siguen siendo insuficientes para garantizarle a las mujeres embarazadas el pleno ejercicio de sus derechos en todos los ámbitos de su vida. Una de las problemáticas vigentes que requiere ser atendida es la violencia que se ejerce contra las mujeres durante el embarazo. La violencia física, sexual y psicológica ejercida contra las mujeres durante el embarazo es una violación a sus derechos humanos básicos y tiene unas repercusiones a corto y largo plazo sobre su salud física y mental.

La violencia contra las mujeres durante el embarazo es una realidad que no puede ser ignorada. Pues, como ya se explicó, se encuentran en mayor vulnerabilidad física y emocional, lo cual permite que diversas violencias sean ejercidas con mayor facilidad, así como que las consecuencias de esta se agraven.

De acuerdo con la información proporcionada por la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato. En el año 2023, 16 personas presentaron quejas, señalando haber sido. Víctimas de violencia durante el embarazo. Asimismo, el centro de Justicia para las mujeres de Guanajuato informó a través de la Fiscalía General del Estado que en el periodo comprendido del 01/01/2022 al 31/10/2023 se registraron 112 mujeres embarazadas víctimas de violencia familiar.

Estos datos no mienten, tener un panorama importante, pero también limitado respecto a

los casos que existen, ya que muchas víctimas, como suele ocurrir, no denuncian por miedo, desconocimiento u otras razones. Así ante tales circunstancias, el compromiso que como legisladores tenemos para con las mujeres. Y con la construcción de una sociedad justa, consideramos desde el Grupo Parlamentario de Morena la necesidad de presentar la presente propuesta para abonar a la procuración de justicia para las mujeres embarazadas, así como a la eliminación de la violencia contra las mismas.

Concretamente nuestra propuesta lo que busca es. Adicional el agravante de los delitos de lesiones, amenazas, amenazas, violación, abuso sexual, lenocinio e intimidación cuando éstos se cometan contra mujeres embarazadas. Cabe mencionar que recientemente en el Senado de la República se votó un dictamen con el que se busca incorporar un agravante por la condición de embarazo de la víctima, así pues, consideramos necesario que a nivel local se puede establecer un agravante en el mismo sentido. Con la finalidad de proporcionar mayor certeza jurídica a las mujeres víctimas de delitos de lesiones, amenazas, violación, abuso sexual, lenocinio e intimidación, así como aportar con ello a la cultura de la no repetición. Con estas propuestas se busca dotar de mayor certeza jurídica a las mujeres embarazadas que sufren violencia, así como abonar a la reducción de la violencia contra las mujeres, específicamente durante el embarazo, porque las mujeres merecen tener un entorno seguro en Guanajuato.

En un Estado en el que, por el simple y sencillo hecho de ser mujer, las están asesinando.

Es cuanto presidente, muchas gracias.

¹³ El documento de la Presentación de la Minuta Proyecto de Decreto por el cual se interpreta el alcance del Artículo Tercero Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de marzo

- La Presidencia.- Muchas gracias, estimado diputado Millán.

Se turna a la Comisión de Justicia con fundamento en el artículo 113, fracción II, de nuestra Ley Orgánica, para el estudio y dictamen su iniciativa.

⇒ PRESENTACIÓN DE LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL CUAL SE INTERPRETA EL ALCANCE DEL ARTÍCULO TERCERO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE GUARDIA NACIONAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 26 DE MARZO DE 2019, QUE REMITE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN.¹³

- La Presidencia.- Enseguida doy cuenta con la minuta proyecto de decreto, referida en el punto 5 del orden del día, la cual;

Se turna a la Comisión de Gobernación, y puntos Constitucionales, con fundamento en el artículo 111, fracción I de nuestra Ley Orgánica para su estudio y dictamen.

⇒ ASUNTOS GENERALES.

- La Presidencia.- Bueno, ahora vamos a abrir el registro para tratar los asuntos de interés general. si algún integrante de la Asamblea desea escribirse. favor de

de 2019, que remite la Cámara de Diputados del Congreso de la unión en el siguiente link: https://congreso-gto.s3.amazonaws.com/uploads/orden_archivo/archivo/32513/05_MPD_EN_MATERIA_DE_GUARDIA_NACIONAL_73540_8_FEBRERO_2024_.pdf

manifestarlo a esta Presidencia, indicando el tema de su participación.

- Muy bien diputado Gerardo Fernández, Correcto, diputado David Martínez, ¿Habrá algún otro diputado? ¿Diputado Gerardo cuál sería su tema? **(Voz) diputado Gerardo, "Licencia" (Voz) diputado presidente,** ¿Diputado David Martínez? "Estado" con "E" mayúscula, **(Voz) diputado Presidente,** "Estado" con E mayúscula, muy bien, correcto, si no hubiera ningún otro compañero, le damos el uso de la voz al diputado Gerardo Fernández, hasta por 10 minutos.

- Adelante diputado.

(Hace uso de la voz el diputado Gerardo Fernández, referente a su solicitud de licencia)



Muchas gracias, diputado, Presidente, un gusto saludarlas, compañeras y compañeros, a los integrantes de la prensa que nos acompañan, y a que nos sigue por redes sociales.

Haré de su conocimiento y presentaré esta solicitud Presidente, para que sea inscrito en la siguiente sesión, y sea enviada a comisiones.

El que suscribe, Gerardo Fernández González, diputado Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, ante la LXV Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 63, fracción 27, de la Constitución Política del

Estado de Guanajuato, y 37 primer párrafo 111, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, por este medio me dirijo a usted, de la manera atenta para solicitar, se me tenga por solicitada la licencia al cargo de diputado local de la LXV, Legislatura para separarme por el mismo por tiempo indefinido, con efectos a partir del 28 de marzo del año en curso, y se realice el trámite legislativo correspondiente.

Lo anterior con razón de que es mi voluntad participar en el proceso electoral concurrente del 2023-2024, motivo por el cual solicitó mi licencia, eso sería todo presidente.

- **La Presidencia.**- Muchas gracias, señor diputado Gerardo, tomaremos la solicitud para darle el turno en el momento correspondiente.

- Adelante diputado David Martínez Mendizábal, tiene el uso de la voz hasta por 10 minutos.

(Hace uso de la voz el diputado David Martínez Mendizábal, para hablar en asuntos de interés general)



Muchas gracias, suerte, diputado, ha hecho usted un muy buen trabajo aquí, lo vamos a extrañar, suerte.

El tema concreto en estos días, el presidente López Obrador, ha dado a conocer 20 propuestas, que desde nuestro punto de vista del Grupo Parlamentario de Morena, de otros

partidos que nos acompañan en este proyecto de la cuarta transformación, están asignados por algo que es, huella indeleble en los principios, y es la justicia social, y los derechos sociales, avanzar en los derechos sociales, es avanzar en el estado de vida, en la condición de vida de millones de personas en el país, como se ha realizado, yo lo que quiero hacer más que entrar al debate de la pertinencia validez de las propuestas es que, hagamos caso a esta propuesta que se ha hecho desde la Cámara de Diputados, de analizar las propuestas, va a haber un foro por cada Estado, cuando menos en donde se va a solicitar la opinión de todos los actores públicos sobre las propuestas, por supuesto perfectibles, ninguna propuesta que se presente es palabra absoluta, sino sujeta a lo que las personas puedan ir diciendo, y que en este debate prive los argumentos, en contra de los prejuicios, que haya un debate de altura, porque lo que esté en el fondo de este asunto, y qué bueno que hay diferentes opciones sobre la Concepción del Estado, el Estado con E mayúscula, es decir, este aparato institucionalizado que los gobierna y que las digamos, los vértices de esta pirámide de aparato institucional, es el Gobierno, es decir, estamos hablando de un tipo de Estado que ha sido trastocado durante 35 años con una óptica neoliberal, y que, desde nuestro punto de vista, no se tiene que recuperar ni volver al pasado, sino a raíz de los cambios extraordinarios que ha habido en términos tecnológicos, de globalización y de intercambio entre los países, se puede repensar el papel del Estado en este concierto de intereses nacionales, internacionales, y de empresas privadas, es no, es volver al pasado, es falso que queramos estar en los sesentas y los setentas, incluso el concepto de Estado de bienestar me parece anacrónico, el estado de bienestar, el Estado benefactor, me parece que son conceptos que no dicen lo que está ocurriendo en el país, sino estamos hablando de un Estado garante de los derechos sociales, y allí hay, formas de entenderlo, hay gente que le apuesta mucho más al mercado, a la

iniciativa privada y algún día vendrán como fruto y derrama del crecimiento económico por los derechos sociales, y abemos en Morena que empezamos, que no, que se puede garantizar ciertos derechos sociales, con una intervención fuerte del Estado, son 20 propuestas, yo las invito a la ciudadanía que nos está observando a leer, el uno tiene que ver con reconocer a los pueblos y comunidades indígenas, no es verdad que esté en la Constitución esto, una cuestión es, plantearlos como sujetos de interés público y otra como sujetos de Derecho público, y empieza por esta, porque efectivamente, tengo una especial interés en que esto salga adelante, porque participé en los diálogos de San Andrés, en San Andrés Larrainzar, Andrés de los pobres, como después se ve como asesor del Ejército Zapatista de Liberación Nacional, y asesor externo, ya no formaba parte del ejército, sino como académico, participé ahí, dotando de un conjunto de ideas que se quedaron los acuerdos de San Andrés, y que hacia el 2000, pues ya el Estado mexicano se hizo guaje y no los cumplió.

Este en particular es bien importante porque las comunidades indígenas podrían, reclamar los recursos con personalidad jurídica, hacer convenios, y ocupar el dinero conforme al propio desarrollo, y así cada una hay que analizarla, no, el derecho a la pensión universal de adultos mayores, y aumentarlo para personas con discapacidad, becas a estudiantes de familias pobres en todos los niveles de escolaridad, la atención médica, que es cierto, o más que legal, tiene que hacerse operativa y real en todos los niveles de sistema de salud mexicano, que el asunto de la vivienda, que es un reclamo fundamental, prohibir el maltrato de animales, la extracción de Inter carburos mediante el fracking, no y la explotación de minería cielo abierto, prohibirla, hacer respetar las zonas de escasez de agua, y solo autorizar en esas zonas el uso doméstico, priorizar el uso doméstico, el uso para seres humanos, prohibir el comercio de vapeadores, castigar con severidad el delito de extorsión y delitos fiscales, que es uno de

los elementos que hay que cuidar mucho, porque quizá, hay un elemento en esta propuesta del Presidente que tendríamos que ir con mucho cuidado, porque está aumentando los delitos que son merecedores de prisión preventiva oficiosa.

Entonces, hay que cuidar bien, a ver si es conveniente esto, ¿No? permitir el aumento del salario mínimo sea menor a la inflación, su forma de ir combatiendo la pobreza, revertir las reformas de pensiones, que tanto preocupa a gentes de su edad ¿No?, gentes que no han tenido tanta oportunidad de tener un empleo formal, ¿No?, e informal pues, y la idea es que no, no es que. Se respeta absolutamente el último salario, sino que hay un tope, que actualmente es el promedio del IMSS que está en 18 mil pesos, pero díganme la gente que tiene pensión desde 3,4,5 mil pesos al mes, ¿No le convendría tener una pensión de 18 mil pesos?, otro asunto, es el asunto de las finanzas, también está resuelto en la propuesta del Presidente, el asunto del campesino con Jornal Seguro, los trenes de pasajeros, Guanajuato, el Gobierno estatal de Guanajuato, ha puesto interés en el transporte de pasajeros por vía del tren, todo mundo, los que somos de este vuelo, sí, recordamos cómo funcionaban adecuadamente los 3, hay que volver a traer los trenes de uso para personas para pasarlo no nada más de carga, la reforma electoral, que también es una cosa que hay que revisar, a mí me parece mucho más potente la del plan B, que esta, la del plan B era representación proporcional en todo, en esta desaparecen los plurinominales, hay cosas positivas, que la ciudadanía ha dicho, por ejemplo, la disminución del dinero público a partidos políticos, creo que eso nos vendría bien a todos los partidos políticos porque la militancia tendría un papel más de del proyecto de la causa, de los valores de la propuesta política y menos el repartidero de dinero.

El polémico voto de la gente para jueces, magistrados, y ministros, no es que vayan allá en la reforma, por eso digo que hay que

analizarla bien, y la debatimos con argumentos, porque no es cualquier persona a la que va a estar propuesta, cumple ciertas características, cierto perfil, no es cualquier persona que se proponga, la guardia forme parte de SEDENA, la austeridad republicana, y una cuestión que es muy importante, es eliminar algunos organismos llamados autónomos o públicos, yo ahí ustedes saben que estoy convencido de la validez del CONEVAL, no es que desaparezcan las instituciones en sus funciones, es que las funciones que actualmente, tienen algunos órganos autónomos, y algunas paraestatales pasen a otras instancias que también tienen cierta relativa autonomía con respecto al ejecutivo, no es borrar todas, es pensar en las funciones y de qué manera se pueden articular de mejor manera para bien de la ciudadanía, entonces termino con esto, presidente, que las podamos analizar, que no echemos, es que la culpa es de la federación, es que la culpa es del Gobierno del Estado, es que la culpa, no, no, no, yo creo que más allá, estamos hablando de una concepción del desarrollo social, de cómo completar los derechos sociales, de cómo nos imaginamos la democracia y que cada expresión partidaria salga y diga, yo creo en esto, yo creo en esto, y yo creo en el mercado más que el Estado, ah, perfecto, a ver qué dice la ciudadanía, entonces es una invitación respetuosa analizar con argumentos estas 20 propuestas del Presidente Andrés Manuel López Obrador, y modificar lo que se tenga que modificar, y aceptar esto que me parece que es en beneficio de la ciudadanía.

Muchas gracias Presidente.

- **La Presidencia.**- Muchísimas gracias diputado David Martínez, eh, no hay ya algún otro orador listado, continuamos secretario.

- **La Secretaria.**- Señor Presidente, me permito informarle que se han agotado los asuntos listados en el orden del día.

- Asimismo, le informo que la asistencia a la presente sesión fue de 9

diputadas y diputados, de igual forma le informó que se registraron las inasistencias de las diputadas, Angélica Casillas Martínez y Martha Guadalupe Hernández Camarena, justificadas en su momento por la Presidencia.

- **La Presidencia.**- Muchísimas gracias.

- En virtud de que el cuórum de asistencia de la presente sesión se ha mantenido hasta el momento, no se instruye un nuevo pase de lista.

- Se levanta la sesión siendo las **11:09 (Once con cero nueve horas)** y se comunica a las diputadas y diputados que se les citará para la siguiente por conducto de la Secretaría General, muchas gracias.

- Muy buen día.¹⁴



**Junta de Gobierno y Coordinación
Política**

Dip. Luis Ernesto Ayala Torres
Dip. David Martínez Mendizabal
Dip. Alejandro Arias Ávila
Dip. Gerardo Fernández González
Dip. Dessire Angel Rocha

Secretario General del
H. Congreso del Estado
Mtro. Christian Javier Cruz Villegas

Dirección General de Servicios y Apoyo
Técnico Parlamentario
Mtro. Jorge Octavio Sopeña Quiroz

Diario de los Debates y Crónica
Parlamentaria
Lic. Carlos Zeferino Padilla Muñoz

Transcripción y Corrección de Estilo
C. Marysol Vizguerra Olmos



¹⁴ Duración de la sesión (veintiocho minutos)